

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

POLÍTICA AMBIENTAL Y OBJETIVOS AMBIENTALES

PUBLICA SAS con RNT 23580 - 28510 - 31189 - 31354 se encuentra comprometida con el cumplimiento de la legislación nacional para la preservación del medio ambiente y con el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta aspectos económicos y socioculturales por medio de la implementación, seguimiento y mantenimiento de programas encaminados a:

- ✓ Disminuir los aspectos negativos de orden ambiental, sociocultural y económico a través de la implementación de programas y campañas que optimicen el uso de los recursos disponibles en la empresa.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente estipulada para la organización y la que aplique para los eventos.
- ✓ Identificar y disminuir los aspectos negativos de orden ambiental, sociocultural y socioeconómico que genere la organización y en los eventos.
- ✓ Implementar programas y campañas que optimicen el uso de los recursos disponibles en la organización.
- ✓ Participar activamente en las campañas de protección sobre los recursos ambientales, socioculturales y económicos.
- ✓ Establecer y promover una cultura de sostenibilidad en los colaboradores, contratistas y proveedores.
- ✓ Apoyar y difundir campañas sobre la prevención de la explotación sexual con menores de edad, niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Sensibilizar al personal de la organización en el manejo adecuado de los residuos sólidos, el uso eficiente del agua y la energía.
- ✓ Velar por el cumplimiento de lo establecido en el plan de Manejo Ambiental.
- ✓ Garantizar la mejora continua en el desarrollo y ejecución de los programas de sostenibilidad en la organización


HERNÁN DARÍO BOTERO PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL

ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN

Pubblica S.A.S., busca identificar y darle tratamiento a los aspectos ambientales generados en las actividades que se desarrollan en la empresa, con el fin de mitigar y/o minimizar los impactos ambientales significativos y tenerlos en cuenta en las instalaciones de la compañía. El Plan de Gestión Ambiental aplica para toda la organización en cumplimiento de los requisitos de la normatividad ambiental vigente. Con la premisa de la importancia del planeta tierra, Publica busca orientar y facilitar mecanismos de intervención que permitan el seguimiento y control de los residuos generados por la organización y el uso de recursos durante la ejecución de las diferentes actividades, teniendo así un compromiso con el Medio Ambiente, para la conservación del mismo.

ACTIVIDADES Y PROCESOS AMBIENTALES

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- ✓ Publica S.A.S. dispone sus residuos ordinarios a través de la empresa pública de aseo y realiza separación en la fuente de acuerdo al código de colores implementado a nivel nacional. Capacita a sus colaboradores respecto al manejo de los residuos y tiene campañas educativas relacionadas. Realiza una gestión integral de los mismos.
- ✓ La empresa dispone residuos aprovechables como papelería, plástico y cartón a través de un gestor autorizado a nivel distrital para su reciclaje y se cuenta con los CDF (Certificados de Disposición Final)
- ✓ A los RAEE'S y desechos de equipos de cómputo e impresión, se les da disposición final a través de una empresa autorizada por la SDA
- ✓ Se realiza entrega de residuos especiales tales como pilas y baterías, y se cuenta con CDF de un ente autorizado
- ✓ Publica S.A.S. está certificada en la participación del colectivo del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE EMPAQUES Y ENVASES de su filial SOLUCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES PUNTO AZUL S.A.S. Dicha filian tiene un convenio interadministrativo con Publica para gestionar todas las obligaciones, deberes y compromisos propios del plan.

Es importante resaltar que debido a la actividad económica de Publica S.A.S., **no se genera ningún tipo de residuo peligroso** y por ende no hay reportes respectivos o actividades relacionadas.

HUELLA DE CARBONO Y USO DE RECURSOS

PUBLICA S.A.S. mide sus emisiones de CO₂ e incentiva entre sus colaboradores al uso eficiente y ahorro de agua y energía, al uso de medios de transporte no convencionales y al teletrabajo, con el fin de aportar a la reducción de tales emisiones. Se realizan siembras certificadas de individuos arbóreos debido al compromiso que tiene la compañía, en compensar su huella de carbono.

MATRICES AMBIENTALES

Anexos en formato PDF se encontrarán las matrices de:

- Matriz de Requisitos Legales Vigentes
- Matriz de Cronograma de Actividades y Programas Ambientales
- Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales

INDICADORES Y METAS

Anexos en formato PDF, se encontrará la matriz de:

- Indicadores de Sostenibilidad y Metas de Cumplimiento Ambiental

PROGRAMAS AMBIENTALES

Anexo en formato PDF, se encontrará la campaña ilustrada de sostenibilidad, difundida entre colaboradores para las buenas prácticas para el uso eficiente de recursos, el cuidado ambiental y la gestión adecuada de los residuos

CERTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DEL PLAN

El presente documento y sus soportes o anexos son estructurados y difundidos por un profesional especializado en gestión ambiental, quién brinda soporte y capacitación a todo el personal de la empresa en temas ambientales. A su vez, este plan es aprobado y validado por la dirección de Publica S.A.S.

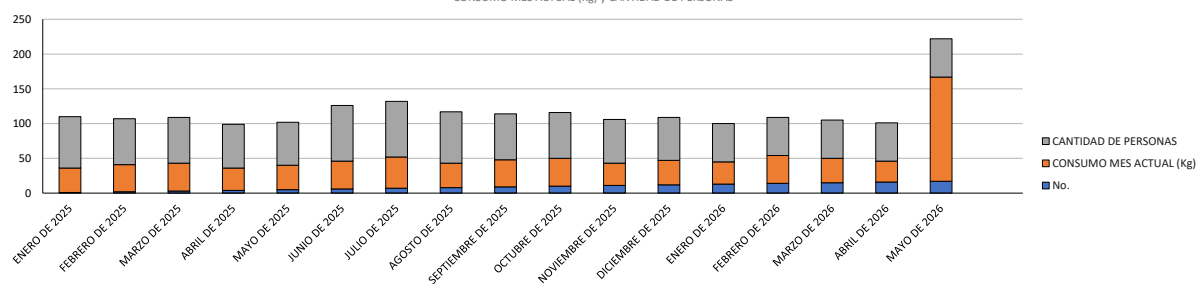

HERNÁN DARÍO BOTERO PINEDA

CC. 70124245 de Medellín
PUBLICA S.A.S


PABLO ERNESTO PÉREZ VELANDIA

Ingeniero Ambiental y Sanitario
Especialista en Gestión Energética y
ambiental – Matrícula Profesional 25924-
334378 CND

INDICADORES Y METAS AMBIENTALES

pubblica	PUBBLICA S.A.S				Código: ST-REG-06	Versión: 4	
	INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD				Fecha: Abril 2024	Página: 1	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Nombre del indicador	RESIDUOS SÓLIDOS				Extensión	PROCESO Actividad	Gestión para la Sostenibilidad Ambiental
Objetivo del indicador	Medir el nivel de Residuos Sólidos Aprovechables Generados en la empresa.						
Unidad de medida	Kilogramos			Definición de variables de la Fórmula	Si el indicador tiene valor positivo, es resultado de disminución de los RSA. Si el indicador tiene valor negativo se presenta aumento de los RSA.		
Fórmula para su cálculo	(Kg de residuos generados en el mes anterior/Kg de residuos generados en el mes actual)*100			Periodicidad	Mensual	Fechas de medición	Mensual
Fuente de los datos	Pesaje de los Residuos Sólidos -pesaje solo de papel				Meta	Disminución mensual <= 0,25 Kilogramos de RSA	
Responsable de generar el indicador	Comité de Sostenibilidad			Responsable del seguimiento del indicador	Responsable por la dirección		
No.	PERÍODO	CONSUMO MES ACTUAL (Kg)	CANTIDAD DE PERSONAS	INDICADOR Xi (Valor)	VARIACION	ACCIONES A TOMAR (Seleccione la acción a tomar)	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	ENERO DE 2025	35	74	0.47	0.09	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
2	FEBRERO DE 2025	39	66	0.59	-0.12	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
3	MARZO DE 2025	40	66	0.61	-0.02	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
4	ABRIL DE 2025	32	63	0.51	0.10	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
5	MAYO DE 2025	35	62	0.56	-0.06	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
6	JUNIO DE 2025	40	80	0.50	0.06	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
7	JULIO DE 2025	45	80	0.56	-0.06	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
8	AGOSTO DE 2025	35	74	0.47	0.09	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
9	SEPTIEMBRE DE 2025	39	66	0.59	-0.12	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
10	OCTUBRE DE 2025	40	66	0.61	-0.02	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
11	NOVIEMBRE DE 2025	32	63	0.51	0.10	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
12	DICIEMBRE DE 2025	35	62	0.56	-0.06	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
13	ENERO DE 2026	32	55	0.58	-0.02	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
14	FEBRERO DE 2026	40	55	0.73	-0.15	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
15	MARZO DE 2026	35	55	0.64	0.09	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
16	ABRIL DE 2026	30	55	0.55	0.09	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
17	MAYO DE 2026	150	55	2.73	-2.18	No tomar acción	No se toma accion por que estos residuos son llevados a tratamiento para poder darles otro ciclo de vida
PROMEDIO x				0.61			
GRÁFICO DE COMPORTAMIENTO							
CONSUMO MES ACTUAL (Kg) y CANTIDAD DE PERSONAS							
							
JAZMIN PATINO CHIMUNJA ELABORÓ				2026-05-08 FECHA DE REALIZACIÓN			

publica	PUBBLICA S.A.S				Código: ST-REG-06		Versión: 4			
	INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD				Fecha: Abril 2024		Página: 1			
	DEFINICIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del indicador		CONSUMO DE ENERGÍA				Extensión	PROCESO	Gestión para la Sostenibilidad		
Objetivo del indicador		Medir el nivel de ahorro de consumo de energía eléctrica en las instalaciones de la empresa							ACTIVIDAD	
Unidad de medida		Kw				Definición del Indicador	Si el indicador tiene valor positivo es resultado de ahorro en el consumo, Si el indicador se presenta negativo se presenta aumento en el consumo.			
Fórmula para su cálculo		Cantidad de Kw por mes/Cantidad de personas por mes				Periodicidad	Mensual	Fechas de medición	MENSUAL	
Fuente de los datos		Recibos de Consumo ENEL					Meta	Tener un promedio igual o inferior a 23 kw/h por persona en la empresa		
Responsable de generar el indicador		Comité de Sostenibilidad				Responsable del seguimiento del indicador.	Representante de la Dirección			

No.	PERÍODO	CONSUMO MES AÑO ACTUAL (Kw)	INDICADOR (%)	CANTIDAD DE PERSONAS	CONSUMO MES AÑO ACTUAL X PERSONA (Kw)	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL	ACCIONES A TOMAR (seleccione la acción a tomar)	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	ENERO DE 2025	1454	1,28%	74	19,6	3,7	18,65%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
2	FEBRERO DE 2025	1512	0,96%	66	22,9	-3,3	-14,23%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
3	MARZO DE 2025	1544	0,98%	66	23,4	-0,5	-2,07%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
4	ABRIL DE 2025	1594	0,97%	63	25,3	-1,9	-7,54%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
5	MAYO DE 2025	1629	0,98%	62	26,3	-1,0	-3,70%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
6	JUNIO DE 2025	1629	1,00%	61	26,7	-0,4	-1,61%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
7	JULIO DE 2025	1477	1,10%	61	24,2	2,5	10,29%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
8	AGOSTO DE 2025	1641	0,90%	65	25,2	-1,0	-4,09%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
9	SEPTIEMBRE DE 2025	1629	1,01%	67	24,3	0,9	3,84%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
10	OCTUBRE DE 2025	1773	0,92%	74	24,0	0,4	1,48%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
11	NOVIEMBRE DE 2025	1655	1,07%	77	21,5	2,5	11,47%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
12	DICIEMBRE DE 2025	1689	0,98%	77	21,9	-0,4	-2,01%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
8	ENERO DE 2026	1429	1,03%	55	26,0	-4,0	-15,58%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
9	FEBRERO DE 2026	1594	1,03%	55	29,0	-3,0	-10,35%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
10	MARZO DE 2026	1553	1,05%	55	28,2	0,7	2,64%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva
11	ABRIL DE 2026	1532	1,16%	55	27,9	0,4	1,37%	No tomar acción	El consumo oscila sobre el mismo nivel mas o menos, por lo que no se toma accion correctiva

ENERGIA

■ PERÍODO ■ CANTIDAD DE PERSONAS ■ CONSUMO MES AÑO ACTUAL X PERSONA (Kw) ■ VARIACION

JAZMIN PATIÑO CHIMUNJA
ELABORO

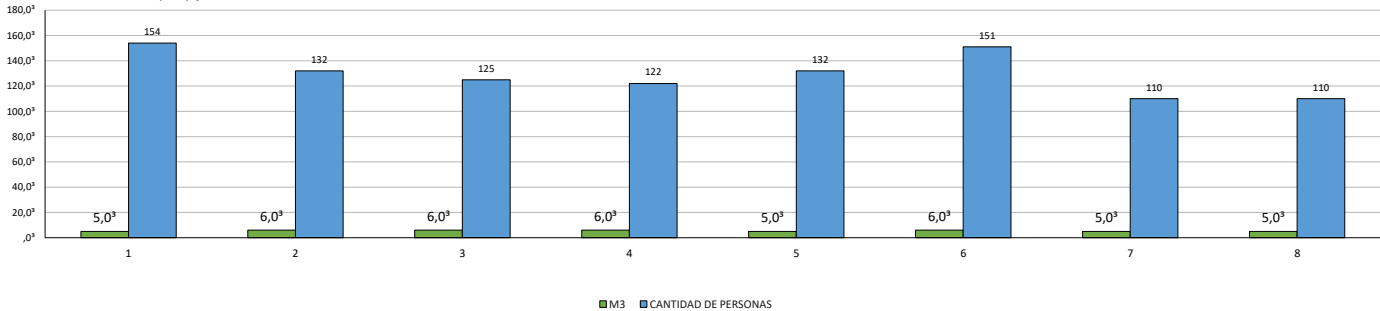
2026-05-08
FECHA DE REALIZACION

DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador	CONSUMO DE AGUA			Extensión	PROCESO Gestión para la Sostenibilidad
Objetivo del indicador	Medir la cantidad de AGUA consumida en la Agencia			ACTIVIDAD	Ambiental
Unidad de medida	Metros cúbicos (m3)		Definición de variables de la Fórmula	Medición consumo de Agua	
Fórmula para su cálculo	Cantidad de M3 por mes/Cantidad de personas por mes		Periodicidad	Bimensual	Fechas de medición Diciembre 2020, Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre 2021
Fuente de los datos	Recibo de Acueducto		Meta	Tener un consumo menor o igual al 0.9 m^3 de agua por persona	
Responsable de generar el indicador	Comité de Sostenibilidad		Responsable del seguimiento del indicador	Director Administrativo y de Gestión Humana	

No.	PERIODO 2021	M3	CANTIDAD DE PERSONAS	INDICADOR X (%)	CONSUMO X PERSONA M3	VARIACION	ACCIONES A TOMAR (seleccione la acción a tomar)	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Diciembre 2024 - Enero 2025	5ª	154	-16.67%	0,0325ª	-0,01	No tomar acción	No se toma accion preventiva por el aumento, ya que se mantiene en un rango estable de consumo
2	Febrero 2025 - Marzo 2025	6ª	132	20,00%	0,0455ª	0,01	No tomar acción	No se toma accion preventiva por el aumento, ya que se mantiene en un rango estable de consumo
3	Abril 2025 - Mayo 2025	6ª	125	0,00%	0,0480ª	0,00	No tomar acción	No se toma accion preventiva por el aumento, ya que se mantiene en un rango estable de consumo
4	Junio 2025 - Julio 2025	6ª	122	0,00%	0,0492ª	0,00	No tomar acción	No se toma accion preventiva por el aumento, ya que se mantiene en un rango estable de consumo
5	Julio 2025 - Septiembre 2025	5ª	132	-16.67%	0,0379ª	-0,01	No tomar acción	No se toma accion preventiva por el aumento, ya que se mantiene en un rango estable de consumo
6	Septiembre 2025 - Noviembre 2025	6ª	151	20,00%	0,0397ª	0,00	No tomar acción	No se toma accion preventiva por el aumento, ya que se mantiene en un rango estable de consumo
7	Noviembre 2025 - Enero 2026	5ª	110	-16.67%	0,0455ª	0,00	No tomar acción	No se toma accion preventiva por el aumento, ya que se mantiene en un rango estable de consumo
8	Enero 2026 - Marzo 2026	5ª	110	-16.67%	0,0455ª	0,00	No tomar acción	No se toma accion preventiva por el aumento, ya que se mantiene en un rango estable de consumo
PROMEDIO X				1,63%				

GRÁFICO DE COMPORTAMIENTO

CONSUMO MES ACTUAL (M3) y CANTIDAD DE PERSONAS



publica	PUBBLICA S.A.S			Código: ST-REG-06	Versión: 4
	INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD			Fecha: Abril 2024	Página: 1
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador	RESIDUOS ORGANICOS			Extensión	PROCESO Actividad Gestión para la Sostenibilidad Ambiental
Objetivo del indicador	Medir el nivel de Residuos organicos Generados en la empresa.				
Unidad de medida	Kilogramos	Definición de variables de la Fórmula	Si el indicador tiene valor positivo, es resultado de disminución de los RSO. Si el indicador tiene valor negativo se presenta aumento de los RSO.		
Fórmula para su cálculo	(Kg de residuos generados en el mes anterior/Kg de residuos generados en el mes actual)*100	Periodicidad	Mensual	Fechas de medición	Mensual
Fuente de los datos	Pesaje de los Residuos organicos		Meta	Disminución mensual ≥ 0,25 Kilogramos de RSO	
Responsable de generar el indicador	Comité de Sostenibilidad		Responsable del seguimiento del indicador	Responsable por la dirección	

No.	PERÍODO	CONSUMO MES ACTUAL (Kg)	CANTIDAD DE PERSONAS	INDICADOR Xi (Valor)	VARIACION	ACCIONES A TOMAR (Seleccione la acción a tomar)	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	ENERO DE 2025	35	74	0,47	-0,09	No tomar acción	
2	FEBRERO DE 2025	39	66	0,59	0,12	No tomar acción	
3	MARZO DE 2025	40	66	0,61	0,02	No tomar acción	
4	ABRIL DE 2025	32	63	0,51	-0,10	No tomar acción	
5	MAYO DE 2025	35	62	0,56	0,06	No tomar acción	
6	JUNIO DE 2025	40	80	0,50	-0,06	No tomar acción	
7	JULIO DE 2025	45	80	0,56	0,06	No tomar acción	
8	AGOSTO DE 2025	35	74	0,47	-0,09	No tomar acción	
9	SEPTIEMBRE DE 2025	39	66	0,59	0,12	No tomar acción	
10	OCTUBRE DE 2025	40	66	0,61	0,02	No tomar acción	
11	NOVIEMBRE DE 2025	32	63	0,51	-0,10	No tomar acción	
12	DICIEMBRE DE 2025	35	62	0,56	0,06	No tomar acción	
13	ENERO DE 2026	32	50	0,64	0,08	No tomar acción	
14	FEBRERO DE 2026	32	55	0,58	-0,06	No tomar acción	
15	MARZO DE 2026	40	55	0,73	0,15	No tomar acción	
16	ABRIL DE 2026	35	55	0,64	-0,09	No tomar acción	
17	MAYO DE 2026	10	55	0,18	-0,45	No tomar acción	
PROMEDIO x				0,53			

GRÁFICO DE COMPORTAMIENTO

CONSUMO MES ACTUAL (Kg) y CANTIDAD DE PERSONAS

■ CANTIDAD DE PERSONAS
■ CONSUMO MES ACTUAL (Kg)
■ No.

PERÍODO

JAZMIN PATINO CHIMUNJA
ELABORO

2024-05-08
FECHA DE REALIZACION

GESTIÓN HUELLA DE CARBONO

INFORME DE GESTIÓN DE HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA – 2025

Año de reporte: 2025

Fecha de elaboración: Enero 20 de 2026

1. Introducción

Este informe presenta los resultados de la medición de la huella de carbono corporativa del año 2025, con el fin de conocer y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a nuestras actividades como agencia de viajes. Esta medición se realizó bajo los lineamientos del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol), contemplando los tres alcances definidos por la norma.

2. Alcance de medición

Se consideraron las siguientes fuentes de emisión:

- Alcance 1: No se registraron fuentes directas (la empresa no posee vehículos ni equipos generadores de combustión).
- Alcance 2: Consumo de energía eléctrica en la oficina.
- Alcance 3: Transporte diario de empleados directos e indirectos, consumo de papel, uso de plataformas digitales y servicios tercerizados.

3. Resultados de medición de huella de carbono – Año 2025

Fuente de emisión	Alcance	Emisiones (tCO ₂ eq/año)
Electricidad (oficina)	2	2.40
Transporte empleados directos	3	3.46
Transporte empleados indirectos	3	6.77
Papel e impresión	3	0.19
Servicios digitales	3	0.20
Total estimado	—	13.02 tCO ₂ eq

4. Comparativo con año anterior – 2025

Año	Total emisiones (tCO ₂ eq)	Observaciones
2024	11.80 tCO ₂ eq	Menor número de empleados indirectos (38) y menor consumo eléctrico
2025	13.02 tCO ₂ eq	Aumento de personal y ampliación de servicios

Durante 2025, se implementaron las siguientes acciones para mitigar la huella de carbono:

- Campaña interna de reducción de consumo eléctrico y papel.
- Incentivo al uso de transporte público y bicicleta.
- Evaluación de proveedores con criterios de sostenibilidad.
- Compensación voluntaria por medio de siembra de árboles.

5. Conclusión y compromisos

La empresa reafirma su compromiso con la sostenibilidad y se propone para 2025:

- Reducir en un 10% las emisiones totales de Gases Efecto Invernadero (GEI).
- Iniciar un proceso de compensación voluntaria a través de bonos de carbono.
- Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en todos los paquetes de viaje.

Firma:



HERNÁN DARÍO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA
CC. 70124245 de Medellín
Pubblica S.A.S

FICHA TÉCNICA DE EMISIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO DE PUBLICA S.A.S

Número de empleados	Directos: 12 Indirectos: 47
Flota Vehicular	0 vehículos
Fuentes de Emisión	Fuentes indirectas asociadas al consumo de energía, transporte y servicios contratados
Variable	Emisión de dióxido de carbono equivalente (CO _{2eq})
Descripción de la Variable	Es la cantidad total de emisiones en toneladas de dióxido de carbono emitidos por PUBLICA S.A.S. al año, como consecuencia de la actividad económica. Se consideran emisiones de alcance 2, teniendo en cuenta los siguientes criterios: Energía eléctrica comprada y consumida: Uso de computadores, iluminación, cafeteras, impresoras, etc. Emisiones por desplazamientos de los empleados: Transporte público, vehículos particulares, taxis, etc. Compras y consumo de bienes y servicios: Papel, dispositivos, gestión de residuos. Definiciones: - Emisiones: Descarga en la atmósfera de contaminantes procedentes de fuentes móviles, por ejemplo, vehículos automotores, locomotoras y aeronaves. (Glosario de Estadísticas del Medio Ambiente, Naciones Unidas). - Dióxido de Carbono (CO₂): Gas incoloro, inodoro y no venenoso que se desprende de la combustión de combustibles fósiles y normalmente forma parte del aire ambiente.
Unidad de medida	Toneladas de dióxido de carbono equivalente en el año (CO _{2e} /año)
Periodicidad	Anual (2024 y 2025)

Reducción	Uso eficiente de recursos (agua y energía) y reducción en la generación de residuos
Compensación	Siembra de árboles periodo 2025
Fuente de información	Factores de emisión del IPCC Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Metodología de obtención del registro	Metodología revisada para 2025 del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). Esta metodología corresponde a una estimación indirecta de las emisiones de los distintos sectores, de acuerdo con factores de emisión por unidad de consumo o producción.
Responsable	
Nombre	Pablo Ernesto Pérez
Cargo	Ingeniero Ambiental
Correo	Info@publica.com.co

Bogotá D.C. Enero 20 de 2026

Señores
Ciudad

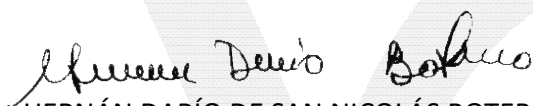
ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO

Yo, **HERNÁN DARÍO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70124245 de Medellín, en calidad de **Representante Legal** de la empresa **Pubblica S.A.S.** con NIT N°. 800.064.773-1, certifico que la empresa ha realizado el proceso de medición de su huella de carbono corporativa correspondiente a los años 2024 y 2025, con base en los lineamientos del GHG Protocol y fuentes oficiales de factores de emisión.

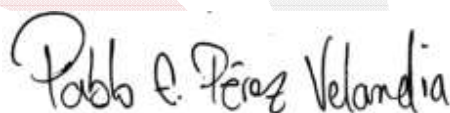
Año reportado	Total emisiones (tCO ₂ eq)
2024	11.80 tCO₂eq
2025	13.02 tCO₂eq

La medición fue realizada con fines de gestión ambiental interna y será tomada en cuenta en el marco de las estrategias corporativas de sostenibilidad.

Firmas:



HERNÁN DARÍO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA
CC. 70124245 de Medellín
Pubblica S.A.S



PABLO ERNESTO PÉREZ VELANDIA
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Especialista en Gestión Energética y ambiental
Matrícula Profesional 25924-334378 CND

PROGRAMAS AMBIENTALES



OBJETIVO:	Incorporar una visión racional en el uso responsable de los recursos socio culturales y economicos aplicando medidas relacionadas con buenas prácticas.
ALCANCE:	Aspectos Socio culturales y economicos de la NTS TS 006-1 en Publica SAS

[illegible]

PROGRAMA MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO:

Incorporar una visión racional en el uso responsable de los residuos sólidos dentro de las instalaciones de la empresa al contemplar la aplicación de medidas relacionadas con buenas prácticas.

ALCANCE:

Uso adecuado de los Residuos solidos en las instalaciones de Publica.

[illegible]

Uso adecuado del Recurso Hídrico en las instalaciones de Pubblica SAS

[illegible]

FECHA ACT	PAG
jun-23	1

Incorporar una visión racional en el uso responsable del recurso energético dentro de las instalaciones de la empresa al contemplar la aplicación de medidas relacionadas con buenas prácticas de consumo.

Uso adecuado del recurso energético en las instalaciones de Pubblica SAS

[illegible]

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

	PUBBLICA S.A.S		Código	Versión
			ST-REG-01	2
	LISTADO DE REQUISITOS LEGALES SISTEMA DE GESTION DE SOSTENIBILIDAD		Fecha Actualización	Página
			jul-23	1

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO			Fecha de Actualización	Responsable (Cargo)	Punto de uso	Fecha de Revisión
Aspecto del Sector	Documento	Temática / Especificidad				
Turismo	Decreto 1836 de 2021	Modificaciones con relacion al Registro Nacional de Turismo	2021	Comite de sostenibilidad	INTRANET PUBLICA	feb-22
Ambiente	Ley 2111 de 2021	Julio 29 de 2021, "Por medio del cual se sustituye el título XI "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la ley 599 de 2000, se modifica la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones".	2021	Comite de sostenibilidad	INTRANET PUBLICA	feb-22
Ambiente	Ley 611 de 2000	Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de fauna y flora silvestre".	2000	Comite de sostenibilidad	INTRANET PUBLICA	oct-21
Ambiente	Decreto 1076 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	2015	Comite de sostenibilidad	INTRANET PUBLICA	oct-21
Laboral	Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector del trabajo	2016	Director Administrativo y de Gestión Humana	INTRANET PUBLICA	ago-18
Laboral	Resolución 1111 de 2017	Estándares mínimos del SG - SST	2017	Director Administrativo y de Gestión Humana	INTRANET PUBLICA	ago-18
Turismo	Ley 300 de 1996	Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	1996	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Turismo	Ley 1558 de 2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 o Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	2012	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Constitución Política de Colombia	Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.	1990	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Laboral - Tributario	Constitución Política de Colombia	Artículo 70.El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.	1990	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-20
Laboral - Tributario	Constitución Política de Colombia	Artículo 71. a búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.	1990	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Laboral - Tributario	Constitución Política de Colombia	Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.	1990	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Decreto 2104 del 26 de julio de 1983	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título III de la Parte IV del Libro I del Decreto – Ley 2811 de 1974 y los Títulos I y XI de la Ley 9 de 1979 en cuanto a Residuos Sólidos.	1983	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Decreto-Ley 2811 de 1973	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente.	1973	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Decreto 1608 de 1978	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.	1978	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18

Ambiente	Ley 09 de 1979	Código Sanitario Nacional. Asegurar saneamiento básico al interior de la organización en lo relacionado con suministro de agua potable, control sobre vertimientos y disposición adecuada de residuos. Norma de cumplimiento general. <i>(Varios artículos han sido derogados por requisitos posteriores).</i>	1979	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Ley 99 de 1993	Ley General Ambiental de Colombia. Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.	1993	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Resolución 0584 de 2002	Por la cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y se adoptan otras disposiciones.	2002	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Resolución 0572 de 2005	Por el cual se modifica la Resolución No. 0584 del 26 de junio de 2002 y se adoptan otras determinaciones.	2005	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Laboral	Resolución 3441	Por la cual se delegan unas facultades relacionadas con la administración de personal y se dictan otras disposiciones.	2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-07
Ambiente	Ley 373 de 1997	La empresa debe tener un programa de uso y ahorro eficiente de agua, actualizado anualmente, definiendo metas de reducción.	1997	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Decreto 3102 de 1997	Hacer buen uso del servicio de agua potable y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas de aguas en las instalaciones internas.	1997	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.	2001	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Ambiente	Decreto 3930 el 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	2010	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 70 de 1993 (Ley de Negritudes)	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.	1993	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura.	1997	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 1581 de 2012	Ley Estatutaria protección de datos personales.	2013	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 1336 de 2009	Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.	2009	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 679 de 2001.	por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.	2001	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Constitución Política de Colombia	Artículo 95, numeral 8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano	1990	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 397 de 1997	Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.	1997	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 833 de 2002	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones.	2002	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 763 de 2009	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material	2009	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 2941 de 2009	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial	2009	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Resolución 0330 de 2010	por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.	2010	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Resolución 0983 de 2010	Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.	2010	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 1185 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones.	2008	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 89 de 1890	Comunidades Étnicas: Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a al vida civilizada (Ver sentencia C-139 de 1996)	1996	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 21 de 1991	Aprueba el convenio 169 de la OIT, pueblos indígenas y tribales en países independientes.	1991	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones	1994	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18

Social - Cultural	Ley 115 de 1994	Ley General de Educación	1994	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.	1997	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 434 de 1998	por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones	1998	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 649 de 2001	Circunscripción Nacional Especial	2001	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 725 de 2001	Por la cual se estable el Día Nacional de la Afrocolombianidad	2001	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 1381 del 2010	Ley de lenguas	2010	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 1088 de 1993	Por la cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales indígenas	1993	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Ley 136 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	1994	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-94
Social - Cultural	Decreto 804 de 1995	Atención educativa para las comunidades étnicas	1995	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 1745 de 1995	Derecho de Propiedad colectiva de las tierras de las comunidades negras	1995	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 2164 de 1995	Titulación de tierra a las comunidades indígenas	1995	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 2249 de 1995	Comisión pedagógica de comunidades negras	1995	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 1396 de 1996	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y se crea el programa especial de atención a Pueblos Indígenas	1996	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 1397 de 1996	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la mesa Permanente de Concertación con los pueblos y las organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones.	1996	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 1122 de 1998	Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.	1998	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 1320 de 1998	Reglamenta la Consulta Previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio	1998	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 982 de 1999	Por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones.	1999	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Social - Cultural	Decreto 4181 de 2007	Comisión Intersectorial para el avance de la población afrocolombiana, palenquera y raizal.	2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (GERENTE EJECUTIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-18
Legal	Ley 223 de 1995	Normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones	12/08/2018	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-19
Legal	Decreto 2042 de 2014	Por el cual se reglamenta la Ley 1727 de 2014, el Título VI del Libro Primero del Código de Comercio y se dictan otras disposiciones.	15/10/2014	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-19
Legal	Ley 1429 de 2010	Por el cual se expide la ley de formalización y generación de empleo	29/12/2010	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-19
Legal	Ley 1258 del 2008	Por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada	5/12/2008	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-19
Legal	Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	8/07/2005	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-19
Social - Cultural	Ley 1225 2008	Por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	2008	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jul-08
Social - Cultural	Ley 1318 2009	Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992	2009	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jul-09
Social	Ley 1355 del 14 octubre del 2009	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.	2009	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	oct-09
Tributario	Ley 2010 de 2019	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.	2019	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-19

Tributario	Decreto 2371 de 2019	Por el cual se reglamentan los artículos 242, 242-1, 245 y 246-1 del Estatuto Tributario y se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, unico Reglamentario en Materia Tributaria	2019	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-19
Legal	Decreto 1451 del 4 de septiembre del 2017	Por el cual se establecen requisitos y condiciones para la autorización de Sociedades de Comercialización Internacional que comercialicen bienes de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	9/07/1905	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Turismo	Decreto 2251 de 2012	Seleccionar la entidad fiduciaria que administre el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo (FONTUR).	5/07/1905	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Legal	Decreto 1170 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística	2015	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Legal	Resolución 3564 de 2015	"Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2, y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto N° 1081 de 2015."	2015	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Social - Cultural	Ley 1493 de 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.	2011	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	dic-11
Legal	Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el sistema general de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones.	2011	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Social - Cultural - Ambiental	Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	2012	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-12
Social - Cultural	Ley 1575 del 22 de agosto del 2012	Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.	2012	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-12
Laboral	Ley 1233 de 2008	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y a las Cajas de Compensación Familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones.	2008	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Laboral	Ley 58 de 1963	Por la cual se hace extensivo el derecho al subsidio familiar a los trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones.	1963	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Legal	Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.	2009	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Social - Cultural	Cartilla enfoque diferencial afro (Ministerio del Interior)	Brindar elementos de análisis y reflexión que faciliten a las entidades territoriales comprender y, por tanto, dar cumplimiento a los postulados constitucionales y legales referidos al enfoque diferencial étnico, específicamente para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado.	2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Social - Cultural	Decision 588 de 2004	Protección y recuperación de bienes patrimonio cultura de los países andinos -CAN	2004	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Social - Cultural	Decreto 2685, artículo 483	Regimén de aduanas	2016	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Social - Cultural	Resolución 0983 de 2010. Capitulo Quinto	Exportación temporal de BIC	2010	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-19
Laboral	Resolución 0312 del 2019	Estándares mínimos del SG - SST	2019	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-19
Social - Cultura - Ambiental - Laboral	Manual de bioseguridad	Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción de Coronavirus.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ene-20
Social - Cultura - Ambiental - Laboral	Acciones a realizar ante el coronavirus - 31 de enero de 2020	Acciones en promoción de la salud, prevención y atención de la Infección Respiratoria Aguda - IRA- ante alerta internacional por Nuevo Coronavirus 2019-nCoV	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ene-20
Social - Cultura - Ambiental - Laboral	Circular 0000005 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control ante la posible introducción del nuevo covid - 19 y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	Feb-02
Social - Cultural	Resolución 0395 de 2006	Por el cual se declaran como bienes de interés cultural de carácter nacional algunas categorías	2006	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-20
Social - Cultural	Ley 1675 del 2013	Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido	2013	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-20
Social - Cultural	Ley 163 de 1959	Medidas sobre defensa y conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Monumentos Públicos de la Nación.	1959	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-20
Social - Cultural	Decreto 1530 de 2016	"Por el cual se modifica el numeral segundo y los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.6.2.2 y los artículos 2.7.1.2.2 Y 2.7.1.2.3 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura 1080 de 2015, en temas relacionados con el Patrimonio Arqueológico y el Patrimonio Cultural Sumergido"	2016	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-20
Social - Cultural	Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Codigo Nacional de Policía)	2016	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-20

Social	Decreto No. 457	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto 417.	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Laboral	Directiva 02 de 2020	Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto 637.	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	may-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Resolución No 470.	Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Resolución 385.	Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Resolución 000380	Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus y se dictan otras disposiciones	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Lineamientos.	Lineamientos para la detección y manejos de casos por los prestadores de servicios de salud frente a la introducción de coronavirus.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Resolución No. 407	Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto 476.	Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto 499.	Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus Covid 19.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto 537.	Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto 538.	Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto 539.	Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Resolución 666.	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID-19.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Resolución 0675.	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del COVID-19 en la industria manufacturera.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto 607.	Por el cual se corrigen errores formales en el Decreto Legislativo 538 de 2020, II Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Resolución 735.	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID 19 en la prestación de los servicios de centros de llamada, centros de contacto, centros de soporte técnico, centros de procesamiento de datos, centro de servicios compartidos, incluidos los business process outsourcing, y en los servicios domiciliarios, mensajería y plataformas digitales.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	may-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto 800.	Por el cual se adoptan medidas para el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y mantener la afiliación al mismo de quienes han perdido la capacidad de pago, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Circular externa 011	Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Circular Externa 12	Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (covid -19) en el entorno hotelero.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultural - Ambiental - Laboral	Decreto No. 398	Se adiciona el decreto 1074 de 2015, en lo referente al desarrollo de reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas y se dictan otras disposiciones.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20

Laboral - Legal - Tributario	Decreto 434.	Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEO y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Cultura - Ambiental - Laboral	Decreto 507.	Por el cual se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-20
Social - Cultura - Ambiental - Laboral	Decreto 557	Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-20
Social - Cultura - Ambiental - Laboral	Decreto 686	Por el cual se adoptan disposiciones transitorias en materia de sistemas especiales de importación -exportación, consumidor, turismo y zonas francas, para mitigar los efectos causados por la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	may-20
Social - Cultura - Ambiental - Laboral	Decreto 981	Por el cual se aplaza el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jul-20
Laboral - Legal	Decreto No. 468	Por el cual se autorizan nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - Bancoldex, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Legal - Tributario	Decreto No. 438	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social	Decreto 458	Por el cual se adoptan medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Legal - Tributario	Decreto 581	Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-20
Laboral	Decreto 639	Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal -PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	may-20
Laboral - Legal - Tributario	Decreto 682	Por el cual se establece la exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020 y se dictan otras disposiciones con el propósito de promover la reactivación de la economía colombiana, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Decreto 637 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	may-20
Legal - Tributario	Decreto 807	Por el cual se adoptan medidas tributarias y de control cambiario transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Social - Legal - Tributario	Decreto 812	Por el cual se crea el Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias y se dictan otras disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Social - Legal - Tributario	Decreto 814	Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Laboral	Decreto 815	Por el cual se modifica el Decreto Legislativo 639 de 2020 y se disponen medidas sobre el Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Laboral	Decreto 817	Por el cual se establecen las condiciones especiales para la emisión de valores en el segundo mercado por parte de empresas afectadas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Social - Laboral - Ambiental	Directiva 006	Implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo Coronavirus en el territorio nacional.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Laboral	Circular No. 06	Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionado por el virus COVID-19.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Laboral	Directiva No 06	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20

Social - Laboral	Circular 0017	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-20
Social - Laboral	Circular No 021	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Laboral	Decreto No. 488	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Laboral	Decreto 500	Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Laboral	Decreto 676	Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Laboral	Decreto 770	Por medio del cual se adopta una medida de protección al cesante, se adoptan medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo, se adopta una alternativa para el primer pago de la prima de servicios, se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios PAP, Y se crea el Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Social - Laboral	Decreto 801	Por medio del cual se crea el auxilio económico a la población cesante, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Social - Laboral	Decreto 802	Por el cual se modifica el Decreto Legislativo 558 del 15 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Social - Laboral	Circular externa 018	"Acciones de contención ante el Covid 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias"	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Legal	Decreto No. 469	Por el cual se dicta una medida para garantizar la continuidad de las funciones de la jurisdicción constitucional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Laboral	Decreto No. 491	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-20
Social - Laboral	Circular conjunta	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER EL AVANCE DEL COVID-19	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-20
Turismo - laboral	Resolución 080	Se prohíbe el ingreso de visitantes a los Parques Arqueológicos de: San Agustín, Alto de piedras, Tierradentro, Teyuna, Ciudad Perdida, y Santa María de La Antigua del Darién	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Turismo - laboral - social	Decreto 818	Por el cual se adoptan medidas especiales para la protección y mitigación del impacto del COVID-19 en el sector cultura, en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarado mediante el Decreto 637 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-21
Turismo - laboral - social	Circular 001	Lineamientos para la prevención de la propagación del Covid-19 en espacios de uso cultural: bibliotecas, casa de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, instituto CARO y escuelas taller.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Turismo - laboral - social	Circular No. 003	Recomendaciones para los espacios culturales en el territorio a cargo de municipios, departamentos, resguardos indígenas y comunidades afro.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Turismo - laboral - social	Decreto 475	Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Turismo - laboral - social	Decreto 561	Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Social - Cultura - Laboral	Circular conjunta 000001	Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (Covid - 19)	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Social - Cultura - Laboral	Circular 02	Directrices de prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (covid-19) dirigida a concesiones para el modo de transporte aéreo, aerolíneas, interventorías, administradores de infraestructura concesionada y no concesionada, y superintendencia de transporte.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Social - Laboral	Decreto No. 439	Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
laboral	Circular 019 - Aeronáutica Civil	Medidas prevención ingreso COVID19.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-21
Social - Laboral	Resolución 00408	Se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo Coronavirus.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Social - Cultural - Laboral	Decreto 482	Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21

Social - Cultural - Laboral	Decreto 569	Por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Social - Cultural - Laboral	Decreto 575	Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Social - Cultural - Laboral	Decreto 768	Por el cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	may-21
Social - Legal - Turismo	Resolución 1681	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la actividad de ferias empresariales	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	sep-20
Laboral	Circular Normativa Externa No. 12 del 15 de abril de 2020	Informar sobre los nuevos productos de garantía enmarcados dentro del Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" para respaldar créditos para Profesionales o Trabajadores Independientes.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Laboral	Circular Normativa Externa No. 11 del 15 de abril de 2020	Informar sobre el aumento de cobertura en los productos para Capital de Trabajo del Programa de Garantías denominado "Unidos por Colombia" diseñado como una medida del Gobierno Nacional para contrarrestar el impacto económico desencadenado por el COVID – 19, establecido en la Circular Normativa Externa No. 008 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Laboral	ABC del FNG	El Gobierno Nacional respaldará la emisión de nuevos créditos con el fin de mantener activas las relaciones crediticias y financiar tanto a micro, pequeñas y medianas empresas, y así evitar quiebras y despidos masivos.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Legal-Laboral	Resolución 0126	Por el cual se establecen medidas administrativas extraordinarias por motivos de salud pública.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Legal-Laboral	Resolución 0130	Por la cual se deroga la resolución 0126 del 25 de marzo de 2020 y establecen medidas administrativas extraordinarias por motivos de salud pública.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Legal	Resolución 3133 del 24 de marzo de 2020	Medidas para la prestación del servicio público notarial, garantizando el acceso al servicio de personas vulnerables y sujetos de especial protección constitucional.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Legal-Laboral	Circular No 003 de 26 de marzo de 2020	Medidas institucionales transitorias para la aplicación del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19 y el mantenimiento del orden público y demás normas expedidas.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Legal-Laboral	Circular 072 del 30 de Noviembre del 2021	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento de SG- SST.	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Laboral-Tributario	Circular Externa No. 007 del 17 de marzo	Instrucciones prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, en los deudores del sistema financiero.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Social	Decreto 464 de 23 de marzo de 2020	Por el cual se disponen medidas con el fin de atender la situación Emergencia Económica, Social y Ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Social	Decreto 554 del 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Social-Laboral	Decreto 540 del 13 de abril 2020	Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Social	Decreto 516 del 4 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Social-Laboral	Decreto 614 del 30 de abril de 2020	Por el cual se adiciona el título 18 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Social-Laboral	Decreto 658 del 13 de mayo de 2020	Por el cual se disponen medidas para garantizar la operación de los medios abiertos radiodifundidos y la televisión comunitaria en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	may-21
Social-Laboral	Decreto 771 del 3 de junio de 2020	Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-21
Laboral	Decreto No. 441 del 20 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el decreto 417 del 2020	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Laboral	Decreto No. 440 del 20 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21

Social	Decreto 402 del 13 de marzo de 2020	Por el cual se adoptan las medidas para la conservación del orden público.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Social	Decreto 878 del 25 de junio de 2020	Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-21
Social-Turismo	Resolución 0156 del 10 de abril de 2020	Por medio de la cual se establecen medidas especiales para el ejercicio y control de las actividades marítimas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el Coronavirus COVID-19.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	abr-21
Social	Resolución 899 del 10 de junio de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID 19 en las actividades económicas.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-21
Social -Turismo	Ley 2068 del 31 de diciembre del 2020	Por el cual se modifica la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	dic-20
Social - Laboral	Decreto 1408	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", prorrogado por el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	oct-20
Social - Laboral	Decreto 1550 del 28 de noviembre del 2020	Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	nov-20
Social - Laboral	Resolucion 1462	Por el cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, se modifican las resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ago-20
Social - Laboral	Decreto 039	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ene-21
Social - Laboral - Ambiental	Código unificado separación de residuos	Comenzamos un proceso de educación muy importante para que todas estas estrategias de economía circular comiencen a tener impacto en los hogares, en las empresas, en el sector público. Desde Minambiente contamos con la ayuda de cada colombiano para que el reciclaje siga creciendo en Colombia y reintegremos al ciclo productivo todos los residuos que generamos diariamente"	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	ene-21
Social - Laboral - Ambiental	Resolución 2184	Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones	2019	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	dic-19
Social - Laboral	Resolución 223	Por el cual se modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir un anexo técnico.	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	feb-21
Social - Laboral	Resolución 777 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social	Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de estas.	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	jun-21
Social	DECRETO 1408 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021	El presente Decreto tiene por objeto impartir instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	nov-21
Ambiente	Resolución 0263	Por lo cual se expiden los términos de referencia del plan de manejo ambiental para proyectos turísticos especiales de gran escala en suelo rural	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	mar-21
Laboral-Tributario	Siif Nacion - Circular Externa 016	Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Laboral-Tributario	Resolución No. 000042	Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Laboral-Tributario	Resolución 000013 de 2021	Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Laboral-Tributario	Resolución 000015 de 2021	Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico de registro de la factura electrónica de venta como título valor.	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	

Social - Laboral	Resolucion 011 de 2022	Adoptar medidas preventivas en el control sanitario para el ingreso al país de viajeros internacionales, por vía aérea (pasajeros y carga), y vía marítima a través de cruceros.	2022	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social - Laboral	Resolucion 2383 de 2021	Adoptar las medidas preventivas en el control sanitario para el ingreso al país de viajeros internacionales, por vía aérea y vía marítima a través de cruceros.	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social - Laboral	Resolucion 2157 de 2021	Modificar el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021, modificado por la Resolución 1687 de 2021, el cual quedará así:	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social - Laboral	Resolucion 2052 de 2021	Adoptar medidas preventivas transitorias para el control sanitario para el ingreso al país de viajeros internacionales, por vía aérea.	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social - Laboral	Resolucion 754 de 2021	Establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante la secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Ley 2153 Del 25 De Agosto De 2021	Por la cual se crea un sistema de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"	2021	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Legal-Laboral	Circular 001 del 18 de marzo 2020	Medidas institucionales preventivas y de contención transitorias ante emergencia sanitaria por COVID-19.	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Turismo	Decreto 502 de 1997	Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996.	1997	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Laboral-Tributario	Decreto 650 de 1996	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política.	2012	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Tributario	Resolucion 71029 de 2013	Por el cual se aprueba una reforma al Formulario Unico de Registro Empresarial y social - RUES - y sus anexos	2013	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Comercio industria y turismo	Decreto 667 del 18 de abril del 2018	"Por el cual se agrega una sección al capítulo 41 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, número 1074 de 2015".	2018	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Turismo	Resolución Numero 03596 Septiembre 2006	Por la cual se dictan normas sobre tarifa s y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones.	2006	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Turismo	Resolución No. 3537 De 2000	Por la cual se autoriza el cambio de servicio de particular a público para vehículos destinados al transporte especial y de turismo	2000	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Turismo	Resolución Numero1375 junio 2015	Por el cual se modifican unos el numeral del RAC 3 de los Reglamentos Aeronáuticos De Colombia	2015	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social-legal-Turismo	Decreto 1036 del 30 marzo del 2007	Por el cual se reglamenta el recaudo y el cobro de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo a que se refiere la Ley 1101 de 2006	2007	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social-legal-Turismo	Decreto 1336 del 26 de junio del 2002	Por el cual se modifica el Decreto Reglamentario 505 del 28 de febrero de 1997.	2002	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Turismo	Decreto 2438 del 9 de julio de 2010	Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la responsabilidad de las agencias de viajes en la presentación de servicios turísticos	2010	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social	Decreto 2074 del 25 de julio del 2003	Por el cual se modifica el Decreto 504 de 1997	2003	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Laboral	Ley 1014 del 26 de enero de 2006	De fomento a la cultura del emprendimiento.	2006	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social	Ley 1116 del 27 de diciembre del 2006	por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.	2006	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social	Ley 1480 del 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.	2011	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Social	Ley 1752 de 3 de junio del 2015	Por medio de la cual se modifica la ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.	2015	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Laboral	Ley 32 del 8 de marzo de 1990	Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Agente de Viajes.	1990	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Turismo	Resolucion 0119 del 12 de febrero del 2012	Por la cual se fijan unas reglas para el cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos de la obligación contemplada en el artículo 16 de la Ley 679 del 3 de agosto de 2001	2012	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Turismo -Legal	Resolucion 1375 del 11 de junio del 2015	Por el cual se modifican unos numerales del RAC 3 del reglamento aeronautico de colombia	2015	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Legal	Resolucion 03133 del 24 de marzo del 2020	En ejercicio de las facultades legales, en especial as otorgadas por el decreto 2723 de 2014, en concordancia con el numeral 26 de artículo 3 del decreto 457 de 2020	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Legal - Turismo	Resolucion 3537 del 12 de diciembre de 2000	"Por la cual se autoriza el cambio de servicio de particular a público para vehículos destinados al transporte especial y de turismo"	2000	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	

Legal -Turismo	Resolucion 03596 del 1 de septtiembre del 2006	Por la cual se dictan normas sobre tarifa s y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones.	2006	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Socioeconomica	Decreto 1276 de 2020	realización de espectáculos públicos de las artes escénicas	2020	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Ley 1333 de 2009	Establecimiento del procedimiento sancionatorio ambiental del pais	2009	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolucion-0067-de-2023	Proteccion de Fauna	2023	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 1832 de 2024	Por la cual se establece la jornada laboral, los horarios flexibles y el procedimiento para el descuento salarial en caso de ausencias injustificadas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución No. 1352 de 2024	Por medio de la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras determinaciones	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 0037 DE 2024	Por la cual se adopta la política de Desconexión Laboral del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución No. 0859 de 2024	Por la cual se modifica el área y se prorroga el termino de duración de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, en inmediaciones del parque nacional natural sierra nevada de Santa Marta, declarada mediante resolución 504 de 2018 y prorrogada mediante las resoluciones 407 de 2019, 320 de 2020 y 369 de 2022."	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 0035 DE 2024	Por la cual se establece la jornada laboral del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el procedimiento para el descuento de salarios ante ausencias injustificadas y de dictan otras disposiciones	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 0653 de 2024	"Por la cual se declara la cesación de un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras determinaciones"	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 764 de 21 de Junio de 2024	"Por la cual se adopta la política de Teletrabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan lineamientos generales para su implementación"	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 0803 del 24 de junio de 2024	"Por la cual se desarrollan parcialmente las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso, el artículo 2.2.7C.7 del Decreto 1076 de 2015 que establece medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos plásticos de un solo uso y se adoptan otras disposiciones"	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 421 de 2024	Por la cual se adoptan medidas de protección de ecosistemas de importancia internacional, que conforma el sitio "RAMSAR COMPLEJO DE HUMEDALES URBANOS DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ" y se toman otras determinaciones".	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 0035 DE 2024	"Por la cual se establece la jornada laboral del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el procedimiento para el descuento de salarios ante ausencias injustificadas y de dictan otras disposiciones"	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 0036 DE 2024	"Por la cual se establecen los lineamientos y el procedimiento para la regulación del trabajo en casa en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	
Ambiente	Resolución 0037 DE 2024	"Por la cual se adopta la política de Desconexión Laboral del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"	2024	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN (DIRECCIÓN OPERATIVA)	INTRANET PUBLICA	

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 04 DE JULIO DE 2025

PROCESO	ACTIVIDAD / TAREA	ETAPA DEL CICLO DE VIDA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE GESTIÓN (Control - Influencia)	Impactos sobre la biodiversidad							CARÁCTER A NATURALIDAD (1 a 10)	CRITERIO					MÉTODOS DE CONTROL OPERACIONAL					CARÁCTER O	CRITERIO					CONTROLES ADICIONALES	SEGUIMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
								Aire	Agua	Suelo	Flora	Fauna	Sociocultural	40%		30%	20%	10%	Total	Significancia	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO	SEÑALIZACIÓN		40%	30%	20%	10%	Total			Significancia																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

GERENCIAL OFER	capacitaciones y atención de visitantes	servicios para la operación, Tránsito de vehículo, Cierre operación.	Uso de energía eléctrica	Normal	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales renovables Aporte al calentamiento global	Control		X					-1	4	3	2	2	-3,1	SI		Uso de dispositivos de bajo consumo	Revisión de fuentes de energía como tomas de corriente	Programa de uso eficiente de recursos	Señalización para sensibilización uso eficiente de energía como Desconectar o apagar equipos	-1	2	3	2	2	-2,3	NO	Continuar la implementación de los programas y los controles establecidos	Se han desarrollado las actividades para control del impacto ambiental lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales y al uso eficiente de los recursos
			Uso de equipos de mantenimiento (Equipo menor)	Anormal	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales renovables Aporte al calentamiento global	Influencia		X					-1	1	2	2	1	-1,5	NO		Seguimiento a mantenimiento de equipo propio	Informar requisitos ambientales a proveedores y contratistas. Seguimiento a proveedores y contratistas de cumplimiento requisitos ambientales			-1	1	2	2	1	-1,5	NO	Continuar la implementación de los controles establecidos	Se realiza seguimiento a lineamientos ambientales lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
GERENCIAL OPERATIVA Y DE APOYO	Mantenimiento de instalaciones y equipos	Planeación, desarrollo y administración de servicios, Compras de productos o servicios para la operación, Tránsito de vehículo sin pasajeros, Tránsito de vehículo con pasajeros, Cierre operación.	Actividades propias de mantenimiento	Anormal	Consumo de productos químicos y materiales	Agotamiento de recursos	Influencia		X	X				-1	1	2	2	1	-1,5	NO			Sensibilización de uso solo para la actividad. Informar requisitos ambientales a proveedores y contratistas. Seguimiento a proveedores y contratistas de cumplimiento requisitos ambientales	Fechas de mantenimiento		-1	1	2	2	1	-1,5	NO	Continuar la implementación de los controles establecidos	Se realiza seguimiento a lineamientos ambientales lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
			Actividades propias de mantenimiento	Anormal	Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	Influencia		X					-1	2	2	2	1	-1,9	NO			Sensibilización de uso solo para la actividad. Informar requisitos ambientales a proveedores y contratistas. Seguimiento a proveedores y contratistas de cumplimiento requisitos ambientales			-1	2	2	2	1	-1,9	NO	Continuar la implementación de los controles establecidos	Se realiza seguimiento a lineamientos ambientales lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
			Empaques de materiales e insumos	Anormal	Generación de residuos reciclables (Papel, Carton, plástico)	Contaminación del suelo	Influencia		X					-1	1	2	2	1	-1,5	NO		Estaciones de separación de residuos	Informar requisitos ambientales a proveedores y contratistas. Seguimiento a proveedores y contratistas de cumplimiento requisitos ambientales			-1	1	2	2	1	-1,5	NO	Continuar la implementación de los controles establecidos	Se realiza seguimiento a lineamientos ambientales lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
			Actividades de mantenimiento como pintura, sustancias químicas, entre otros	Anormal	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del suelo	Influencia		X					-1	2	2	2	2	-2,0	NO		Uso de pinturas lavables	Disponer áreas para clasificación y almacenamiento de residuos peligrosos	Señalización de para la separación adecuada de residuos		-1	2	2	2	2	-2,0	NO	Continuar la implementación de los controles establecidos	Se realiza seguimiento a lineamientos ambientales lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
			Actividades de mantenimiento de instalaciones	Anormal	Generación de residuos líquidos peligrosos	Contaminación del agua y suelo	Influencia	X	X	X				-1	1	2	2	1	-1,5	NO		Disponer áreas para clasificación y almacenamiento de residuos peligrosos	Informar requisitos ambientales a proveedores y contratistas. Seguimiento a proveedores y contratistas de cumplimiento requisitos ambientales	Señalización de para la separación adecuada de residuos		-1	1	2	2	1	-1,5	NO	Continuar la implementación de los controles establecidos	Se realiza seguimiento a lineamientos ambientales lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
			Actividades de mantenimiento de instalaciones	Anormal	Generación de residuos orgánicos, convencionales	contaminación de suelo y agua	Influencia	X	X	X				-1	1	2	2	1	-1,5	NO		Estaciones de separación de residuos	Informar requisitos ambientales a proveedores y contratistas. Seguimiento a proveedores y contratistas de cumplimiento requisitos ambientales	Señalización de para la separación adecuada de residuos		-1	1	2	2	1	-1,5	NO	Continuar la implementación de los controles establecidos	Se realiza seguimiento a lineamientos ambientales lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
			Generación de residuos de elementos de botiquines vendidos durante inspecciones	Anormal	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del suelo	Control		X					-1	2	3	2	2	-2,3	NO		Disponer áreas para clasificación y almacenamiento de residuos peligrosos	Programa Manejo Integral de Residuos Capacitación a responsables Inspección ambiental			-1	2	3	2	2	-2,3	NO	Continuar la implementación de los programas y los controles establecidos	Se han desarrollado las actividades para control del impacto ambiental lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
GERENCIAL OPERATIVA Y DE APOYO		Actividades de atención de emergencias, incluidas actividades de antes, durante y después (inspecciones, mantenimiento, entrenamiento y	Cambio de pilas de las linternas de botiquines	Anormal	Generación de RESPEL (Pilas usadas)	Aumento de residuos a disponer	Control		X					-1	1	2	2	2	-1,6	NO			Programa Manejo Integral de Residuos Alianza con programas externos de recolección de pilas usadas			-1	1	2	2	2	-1,6	NO	Evaluar el cambio a Internas con sistema recargable Continuar la implementación de los programas y los controles establecidos	Las pilas usadas son un residuo de baja generación, se cuenta con un contenedor para su almacenamiento y realizar la disposición en sitio autorizado
			Residuos generados durante actividades de entrenamiento y simulacros, que no estén contaminados	Anormal	Generación de residuos	Contaminación del suelo	Control		X					-1	2	2	2	2	-2,0	NO		Puntos de separación de residuos	Programa Manejo Integral de Residuos Capacitación a responsables Inspección ambiental			-1	2	2	2	2	-2,0	NO	Continuar la implementación de los programas y los controles establecidos	Se han desarrollado las actividades para control del impacto ambiental lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
			Generación de residuos químicos por recarga y mantenimiento de extintores	Anormal	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del suelo	Control		X					-1	1	2	2	2	-1,6	NO			Programa Manejo Integral de Residuos Capacitación a responsables Seguimiento a proveedor de mantenimiento			-1	1	2	2	2	-1,6	NO	Continuar la implementación de los programas y los controles establecidos	Se han desarrollado las actividades para control del impacto ambiental lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
			Elementos en contacto con sustancias químicas o residuos biológicos (Primeros auxilios y curaciones menores, tapabocas, guantes, Prevención Covid-19)	Emergencia	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del suelo	Control		X					-1	1	3	2	2	-1,9	NO		Disponer áreas para clasificación y almacenamiento de residuos peligrosos	Plan de emergencia Programa Manejo Integral de Residuos Capacitación a responsables Inspección ambiental			-1	1	3	2	2	-1,9	NO	Continuar la implementación de los programas y los controles establecidos	Se han desarrollado las actividades para control del impacto ambiental lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
			Emissiones que se generan a causa de incendio que se pueda generar en las instalaciones	Emergencia	Generación de emisiones atmosféricas	Contaminación del aire	Influencia	X						-1	1	3	3	1	-2,0	NO			Plan de emergencia Inspecciones			-1	1	3	3	1	-2,0	NO	Continuar la implementación de los programas y los controles establecidos	Se han desarrollado las actividades para control del impacto ambiental lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o incendio en las instalaciones
			Uso de extintores para el manejo de emergencia	Emergencia	Generación de emisiones atmosféricas	Contaminación del aire	Influencia	X						-1	1	3	3	1	-2,0	NO		Realizar mantenimiento a los elementos de atención de emergencia	Plan de emergencia Inspecciones			-1	1	3	3	1	-2,0	NO	Continuar la implementación de los programas y los controles establecidos	Se han desarrollado las actividades para control del impacto ambiental lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o incendio en las instalaciones

			Elementos dañados por efectos de atención de emergencias	Emergencia	Generación de residuos	Disminución de vida útil de rellenos sanitarios	Influencia				X					-1	1	3	3	2	-2,1	NO				Disposición con gestor autorizado	Plan de emergencia Programa Manejo Integral de Residuos Capacitación a responsables Inspección ambiental							-1	1	3	3	2	-2,1	NO	Continuar la implementación de los programas y los controles establecidos	Se han desarrollado las actividades para control del impacto ambiental lo que contribuye a que no se presenten accidentes ambientales o el mal manejo de residuos
--	--	--	--	------------	------------------------	---	------------	--	--	--	---	--	--	--	--	----	---	---	---	---	------	----	--	--	--	-----------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	----	---	---	---	---	------	----	---	---

CERTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Yo, **HERNÁN DARÍO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70124245 de Medellín, en calidad de **Representante Legal** de la empresa **PUBLICA S.A.S.** con NIT No. 800.064.773-1, me permito certificar que:

1. Adopción del Plan de Gestión Ambiental (PGA)

La empresa ha adoptado de manera formal su Plan de Gestión Ambiental – PGA, el cual fue estructurado en concordancia con los lineamientos legales vigentes en materia ambiental y con los principios de responsabilidad empresarial, prevención de la contaminación y mejora continua.

Este plan contempla los siguientes componentes principales:

- Gestión integral de residuos sólidos.
- Uso eficiente de recursos (energía, agua y papel).
- Prevención de emisiones atmosféricas indirectas.
- Sensibilización ambiental al personal.
- Selección de proveedores con criterios de sostenibilidad.

2. Ejecución y seguimiento del Plan Ambiental

Durante el año 2025, se ha realizado la implementación progresiva del plan, cumpliendo con las metas y cronograma establecidos. Entre las actividades ejecutadas, se destacan:

- Capacitaciones ambientales realizadas con el personal operativo y administrativo (ver actas anexas).
- Campañas de reciclaje y reducción del uso de papel.
- Manejo adecuado de residuos RAEE y ordinarios a través de gestores autorizados.
- Seguimiento de consumo energético y establecimiento de acciones de mejora.
- Evaluación ambiental interna realizada en el segundo semestre de 2025.

3. Evidencias disponibles

Como respaldo a la ejecución del Plan de Gestión Ambiental, la empresa cuenta con las siguientes evidencias documentales y visuales:

- Actas de reuniones del Comité Ambiental interno.
- Listados de asistencia a capacitaciones.
- Registros fotográficos de campañas de separación en la fuente y disposición de residuos.
- Informes de gestión y seguimiento ambiental.
- Certificados de disposición final de residuos.

Todos estos documentos se encuentran organizados y disponibles para su consulta ante las autoridades competentes o auditorías externas.

4. Compromiso institucional

La dirección de la empresa reitera su compromiso con la gestión ambiental empresarial y con el cumplimiento de sus obligaciones ambientales, promoviendo un enfoque sostenible en sus operaciones.

Se firma la presente certificación a los veinte (20) días del mes de Enero del año 2026, en la ciudad de Bogotá D.C., para los fines pertinentes.

Firma:



HERNÁN DARÍO BOTERO PINEDA
CC. 70124245 de Medellín
PUBBLICA S.A.S



PABLO ERNESTO PÉREZ VELANDIA
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Especialista en Gestión Energética y ambiental
Matrícula Profesional 25924-334378 CND

ADOPCIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

A large, stylized green leaf graphic is positioned on the left side of the image, extending towards the center. The leaf is composed of several overlapping, semi-transparent green shapes that form its veins and outline. The background is a solid, vibrant green color.

pubblica
Grupo Integral de Comunicaciones





CAMPAÑA INTERNA DE SOSTENIBILIDAD



CLAN INCÍVICO



OBJETIVO

Por medio de unos personajes sensibilizar a la comunidad sobre los comportamientos negativos que debemos evitar para tener una buena y sana convivencia.

CLAN INCÍVICO

Son miembros del equipo laboral que por desinformación y falta de orientación tienen una cultura incívica. Es tarea del equipo de trabajo guiarlos y enseñarles la forma correcta de como deben comportarse no sólo dentro, sino fuera de la empresa, haciendo de estos hábitos todo un estilo de vida. Evitando que las malas costumbres se contagien.

E-MAILING & PANTALLAS



CONOCE EL COLOR DE LAS CANECAS Y CAMBIARÁS EL COLOR DEL MUNDO.

Reciclables - Aprovechables

- Papel - Cartón
- Plástico
- Vidrio
- Metales



Orgánicos - Aprovechables

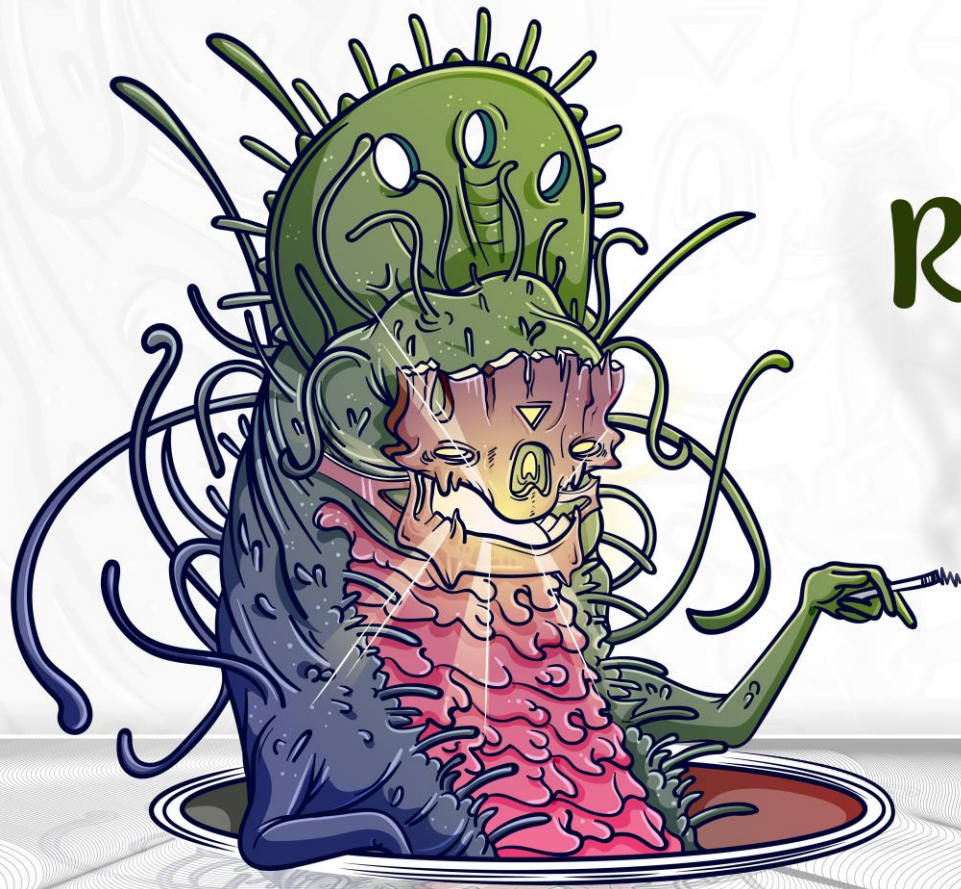
- Residuos de alimentos
- Residuos de jardín



No Aprovechables

- Envoltura de alimentos
- Servilletas sucias y papel engrasado
- Residuos de bebida
- Restos de vajilla





RESIDUOS DUVAN

Mezcla residuos en los puntos ecológicos, no le importa el medio ambiente y sus actos tienen efectos secundarios en la entidad donde trabaja.



JUANA PAPELOSA

Deja su lugar de trabajo sucio, creando un ambiente visiblemente descuidado.



DERROCHES DAVID

Derrocha recursos, como el agua y la energía eléctrica, desaprovechando la economía de la empresa.



MUGRE JESÚS

Como el lugar de trabajo no es su casa, siempre deja su lugar de trabajo sucio, creando una estética desfavorable al ambiente laboral.

CONSECUENCIAS

Las consecuencias de sus actos son bastante perjudiciales y cualquiera puede contagiarse. Afortunadamente la manera más efectiva y segura de prevenir todo esto es con la correcta información y orientación. Por eso, si ves a alguna víctima. Hazlo saber, ayúdalo y oriéntalo.

STICKERS

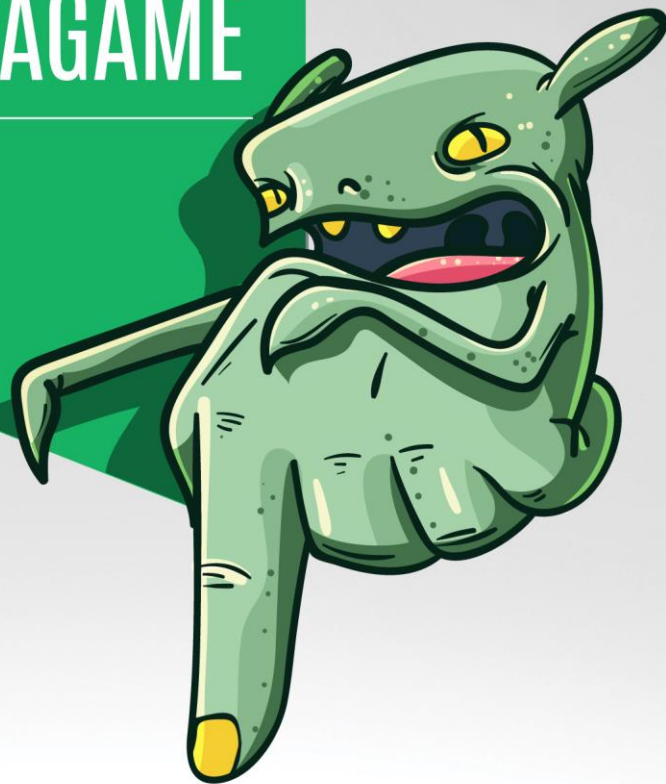
TOMACORRIENTES & SWITCHS

NO SIGAS
CORRIENTE.
DESCONÉCTAME



— TOMAS DE LUZ —

QUE LA EFICIENCIA
NO SEA SOLO LABORAL.
APÁGAME



— SWITCH —

HABLADORES CANECAS

RESIDUOS

Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.



RECICLABLE

Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón.



NO APROBLECHABLE

Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico: servilletas, papel y cartones contaminados con comida, papel metalizado entre otros.



HABLADORES

RECICLABLE

Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón.



RESIDUOS

Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.



NO APROVECHABLE

Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papel y cartones contaminados con comida, papel metalizado entre otros.



CONOCE EL COLOR DE LAS CANECAS Y CAMBIARÁS EL COLOR DEL MUNDO.

Reciclables Aprovechables

- Papel - Cartón
- Plástico
- Vidrio
- Metales



Orgánicos Aprovechables

- Residuos de alimentos
- Residuos de jardín



No Aprovechables

- Envoltura de alimentos
- Servilletas sucias y papel engrasado
- Residuos de barrido
- Restos de vajilla

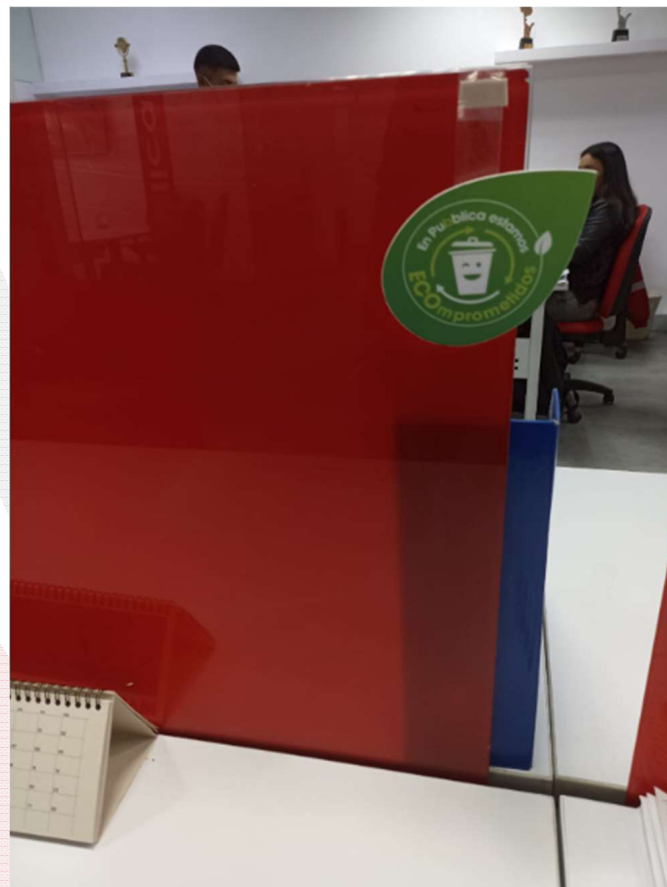




Gracias

publica
Grupo Integral de Comunicaciones

REGISTRO FOTOGRAFICO



DOCUMENTOS ING. AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.204.979**

PEREZ VELANDIA

APELLIDOS

PABLO ERNESTO

NOMBRES

Pablo E. Perez V.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1992**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

10-NOV-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00940780-M-1010204979-20170928

0057471806A 2

9910157473

CIUDADANA DEL ESTADO CIVIL

PARA USO EXCLUSIVO DE PUBLICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25924-334378 CND
Fecha de Expedición: **05/07/2016**

Nombre:

**PABLO ERNESTO
PEREZ VELANDIA**

Cédula:

C.C. 1010204979

Profesión:

**INGENIERO AMBIENTAL Y
SANITARIO**

Institución:

UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

PARA USO EXCLUSIVO DE PUBLICA

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C O L O M B I A

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1992.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Pablo Ernesto Pérez Velandía

C.C. 1010.204.979 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por
la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en
la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional
el Título de

Especialista en Gestión Energética y Ambiental

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los **3** días del mes de **abril** de **2020**

H. Celso García S.
Niky Alexander Murcia Suárez, f.s.c.

RECTOR

[Firma]
Anibal C. Maury Ramírez

DECANO

[Firma]
Saray Yaneht Moreno Espinosa

SECRETARIO GENERAL

Registro 4375
Anotado al folio 74 Libro 2
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 3 Mes Abr Año 2020

Nº 012091

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C O L O M B I A

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Pablo Ernesto Pérez Velandía

C.C. 1010.204.979 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y
las disposiciones legales para optar el grado universitario en
la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
el Título de

Ingeniero Ambiental y Sanitario

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de junio de 2016

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.

RECTOR

Patricia J. Ortiz Valencia

SECRETARIO GENERAL

Carlos R. Costa Pineda

DECANO

Registro 2266
Anotado al folio 36 Libro 6
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 17 Mes junio Año 2016

Nº 047724

GESTIÓN DE RESIDUOS

Bogotá D.C., 20 de Enero 2026

CERTIFICACIÓN DE GENERACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Yo, HERNÁN DARÍO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70124245 de Medellín, en calidad de Representante Legal de la empresa PUBLICA S.A.S. con NIT No. 800.064.773-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá, me permito certificar lo siguiente:

1. Tipos de residuos sólidos generados

Durante el desarrollo de nuestra actividad comercial como agencia de viajes, se generan los siguientes residuos:

Residuos ordinarios (no peligrosos):

- Papel y cartón (formularios, tickets, sobres)
- Plásticos (empaques, botellas)
- Residuos orgánicos (área de cafetería)

Residuos aprovechables:

- Papel y cartón reciclable
- Plásticos PET y HDPE
- Latas de aluminio y vidrio

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE):

- Computadores y periféricos en desuso
- Cartuchos de tóner y tinta vacíos

2. Disposición de residuos

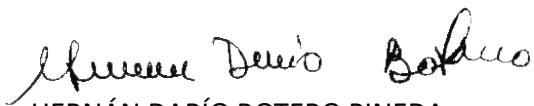
La empresa realiza la separación en la fuente y garantiza la disposición adecuada de los residuos a través de gestores autorizados, conforme a la normativa ambiental nacional vigente. Los certificados de disposición expedidos por gestores autorizados, con fecha de emisión no mayor a un año.

3. Compromiso ambiental

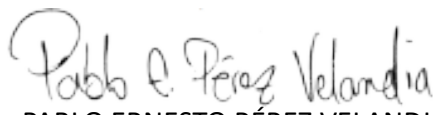
La empresa mantiene una política activa de gestión integral de residuos, con acciones como:

- Capacitación interna en reciclaje.
- Minimización del uso de papel.
- Contratación de gestores con licencia vigente.
- Almacenamiento temporal adecuado para RAEE.

Se firma la presente certificación para los fines pertinentes.



HERNÁN DARÍO BOTERO PINEDA
CC. 70124245 de Medellín
PUBBLICA S.A.S



PABLO ERNESTO PÉREZ VELANDIA
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Especialista en Gestión Energética y
ambiental
Matrícula Profesional 25924-334378 CND

La empresa realizó disposición final de residuos aprovechables como cajas de archivo a gestor autorizado en 2025, a continuación el certificado:

**WORLDFAIBERS**

Bogotá D.C, JUNIO 15 de 2025

Señores:
JOHM JAIRO RODRIGUEZ SANCHEZ

Cordial saludo.

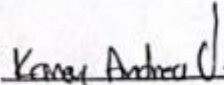
Por medio de la presente yo, **Karen Andrea Vargas Flórez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.016.010.317** de Bogotá, representante legal de **WORFAIBERS S.A.S** identificado con Nit. **901.569.739-5** me permito certificar que se recibieron las siguientes cajas:

351 CAJAS DE ARCHIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA SAS

Este material fue utilizado como materia prima y de disposición final para papel higiénico en la compañía kimerlyClark.

Por lo anterior, se firma la certificación en la ciudad e Bogotá D.C., el día 15 del mes de JUNIO del año 2025.

Cordialmente,

**WORLDFAIBERS**
S.A.S
Nit: 901.569.739-5

Karen Andrea Vargas Flórez
C.C 1.016.010.317 de Bogotá
Representante Legal



LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS

NIT : 901.708.016-6

PBX: (601) 4454450

Bogotá 5 de FEBRERO de 2026

A QUIEN INTERESE

Ref: CERTIFICACION DE MANEJO DE RAEE'S Y DESECHOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN NUMERO. 22908-3221

Reciban un Cordial saludo.

Con la presente LJS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con NIT: 901.708.016-6 certifica que ha recibido de la empresa PUBLICA S.A.S. con nit 800.064.773 Bogotá D.C – Colombia, En el periodo de JULIO a DICIEMBRE de 2025; 5 kilogramos de Cartuchos, tintas y tóner con el fin de realizar la correspondiente gestión y disposición final en alianza con la compañía LASEA SOLUCIONES S.A.S, con NIT 830.123.182 -1 que presta el servicio de Manejo Integral de residuos (toner, tolvas, repuestos y aparatos eléctricos) RAEE'S, contando con la aprobación tanto del Plan de Manejo Ambiental como de la Licencia Ambiental a través de las Resoluciones DAMA 3010 del 2005 y 0933 del 2008 y respectivamente emitidas por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Cordialmente:



**LJS SOLUCIONES
INTEGRALES SAS**
MÁS QUE TECNOLOGÍA, SOMOS INNOVACIÓN

ANDRES FELIPE BALLEEN
Representate Legal
LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS

	CERTIFICADO DE MANEJO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS		
	CÓDIGO	EMISIÓN	VERSIÓN
	SGC-FR-001	Mayo 3 de 2024	5

No. 22908-3221

LASEA SOLUCIONES S.A.S, identificada con **NIT 830.123.182-1**, ubicada en Av. Cr 80 No 16D-11 en la ciudad de Bogotá, certifica que el día 28 de Enero de 2026 se recibieron los siguientes residuos para manejo integral, de acuerdo a la siguiente información:

INFORMACIÓN DEL GENERADOR DEL RESIDUO

Razón social:	LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT:	901708016-6
Dirección:	CII 180ª #10ª-20	Municipio	Bogotá
Correo electrónico:	gerencia@ljssoluciones.com	Departamento:	Bogotá DC
Entregado por:	LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS		

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA

Razón social:	LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT	901708016-6
Dirección:	CII 180ª #10ª-20	Municipio	Bogotá
Correo electrónico:	gerencia@ljssoluciones.com	Departamento:	Bogotá DC
Remisión	22908		

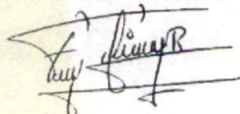
INFORMACIÓN DEL RESIDUO

Los residuos se encuentran almacenados en las instalaciones de LASEA SOLUCIONES S.A.S el día **28 de Enero del 2026**, de acuerdo con la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución DAMA 3010 de 2005 y Resolución 0933 de 2008, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el desarrollo de las actividades de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final. Posteriormente los residuos serán entregados a empresas autorizadas bajo la normativa ambiental vigente, para su posterior tratamiento:

Residuo	Clasificación Decreto 1076 de 2015	Cantidad (Kg.)	Tipo de Proceso
Tóner	Y12	57	Disposición final Celda de seguridad/ Tracol SAS
Chatarra	B1010	19	Aprovechamiento
Cartón	B3020	5	

Agradecemos habernos tenido en cuenta para llevar a cabo la gestión final de los diferentes residuos generados por su compañía, y ponemos a su disposición nuestras instalaciones para seguir llevando a cabo este tipo de proceso.

La presente certificación se expide el 20 de Febrero de 2026



OIM258MnH Certificado No. 22908-3221

Giovanni Redondo Rosales
Representante Legal
LASEA SOLUCIONES S.A.S



LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT : 901.708.016-6
PBX: (601) 4454450

Bogotá 24 de JUNIO de 2025

A QUIEN INTERESE

Ref: CERTIFICACION DE MANEJO DE RAEE'S Y DESECHOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN NUMERO. 22110-6159

Reciban un Cordial saludo.

Con la presente LJS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con NIT: 901.708.016-6 certifica que ha recibido de la empresa PUBLICA S.A.S.. con nit 800.064.773 Bogotá D.C – Colombia, En el periodo de ENERO a JUNIO de 2025; 5 kilogramos de Cartuchos, tintas y tóner con el fin de realizar la correspondiente gestión y disposición final en alianza con la compañía LASEA SOLUCIONES S.A.S, con NIT 830.123.182 -1 que presta el servicio de Manejo Integral de residuos (toner, tolvas, repuestos y aparatos eléctricos) RAEE'S, contando con la aprobación tanto del Plan de Manejo Ambiental como de la Licencia Ambiental a través de las Resoluciones DAMA 3010 del 2005 y 0933 del 2008 y respectivamente emitidas por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Cordialmente;


LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
ANDRES FELIPE BALLEZ
Representante Legal
LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS

	CERTIFICADO DE MANEJO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS		
	CÓDIGO	EMISIÓN	VERSIÓN
	SGC-FR-001	Mayo 3 de 2024	5

No.22110-6159

LASEA SOLUCIONES S.A.S, identificada con **NIT 830.123.182-1**, ubicada en Av. Cr 80 No 16D-11 en la ciudad de Bogotá, certifica que el día 20 de Mayo de 2025 se recibieron los siguientes residuos para manejo integral, de acuerdo a la siguiente información:

INFORMACIÓN DEL GENERADOR DEL RESIDUO

Razón social:	LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT:	901708016-6
Dirección:	Cll 180ª #10ª-20	Municipio	Bogotá
Correo electrónico:	gerencia@ljssoluciones.com	Departamento:	Bogotá DC
Entregado por:	LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS		

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA

Razón social:	LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT	901708016-6
Dirección:	Cll 180ª #10ª-20	Municipio	Bogotá
Correo electrónico:	gerencia@ljssoluciones.com	Departamento:	Bogotá DC
Remisión	22110		

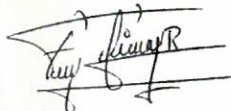
INFORMACIÓN DEL RESIDUO

Los residuos se encuentran almacenados en las instalaciones de LASEA SOLUCIONES S.A.S el día **20 de Mayo del 2025**, de acuerdo con la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución DAMA 3010 de 2005 y Resolución 0933 de 2008, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el desarrollo de las actividades de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final. Posteriormente los residuos serán entregados a empresas autorizadas bajo la normativa ambiental vigente, para su posterior tratamiento:

Residuo	Clasificación Decreto 1076 de 2015	Cantidad (Kg.)	Tipo de Proceso
Tóner	Y12	67	Disposición final Celda de seguridad/ Tracol SAS

Agradecemos habernos tenido en cuenta para llevar a cabo la gestión final de los diferentes residuos generados por su compañía, y ponemos a su disposición nuestras instalaciones para seguir llevando a cabo este tipo de proceso.

La presente certificación se expide el 12 de Junio de 2025



FgZ589YuF Certificado No. 22110-6159

Giovanni Redondo Rosales
Representante Legal
LASEA SOLUCIONES S.A.S

MEDIO AMBIENTE, RESPONSABILIDAD DE TODOS

Av. Cr 80 No 16D-11 Tel 4126416 Bogotá D.C gerencia@laseasoluciones.com www.laseasoluciones.com



LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT : 901.708.016-6
PBX: (601) 4454450

Bogotá 28 de ENERO de 2025

A QUIEN INTERESE

Ref: CERTIFICACION DE MANEJO DE RAEE'S Y DESECHOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN NUMERO. 21660-6719

Reciban un Cordial saludo.

Con la presente LJS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con NIT: 901.708.016-6 certifica que ha recibido de la empresa PUBLICA S.A.S.. con nit 800.064.773 Bogotá D.C – Colombia, En el periodo de JULIO a DICIEMBRE de 2024; 5 kilogramos de Cartuchos, tintas y tóner con el fin de realizar la correspondiente gestión y disposición final en alianza con la compañía LASEA SOLUCIONES S.A.S, con NIT 830.123.182 -1 que presta el servicio de Manejo Integral de residuos (toner, tolvas, repuestos y aparatos eléctricos) RAEE'S, contando con la aprobación tanto del Plan de Manejo Ambiental como de la Licencia Ambiental a través de las Resoluciones DAMA 3010 del 2005 y 0933 del 2008 y respectivamente emitidas por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Cordialmente;



**LJS SOLUCIONES
INTEGRALES SAS**
TRANS QUE TECNOLOGÍA, SOMOS INNOVACIÓN!
Nit: 901.708.016-6

ANDRES FELIPE BALLEEN
Representate Legal
LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS

	CERTIFICADO DE MANEJO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS		
	CÓDIGO	EMISIÓN	VERSIÓN
	SGC-FR-001	Mayo 3 de 2024	5

No. 21660-6719

LASEA SOLUCIONES S.A.S, identificada con **NIT 830.123.182-1**, ubicada en Av. Cr 80 No 16D-11 en la ciudad de Bogotá, certifica que el día 30 de Diciembre de 2024 se recibieron los siguientes residuos para manejo integral, de acuerdo a la siguiente información:

INFORMACIÓN DEL GENERADOR DEL RESIDUO

Razón social:	LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT:	901708016-6
Dirección:	Cll 180ª #10ª-20	Municipio	Bogotá
Correo electrónico:	gerencia@ljssoluciones.com	Departamento:	Bogotá DC
Entregado por:	LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS		

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA

Razón social:	LJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NIT	901708016-6
Dirección:	Cll 180ª #10ª-20	Municipio	Bogotá
Correo electrónico:	gerencia@ljssoluciones.com	Departamento:	Bogotá DC
Remisión	21660		

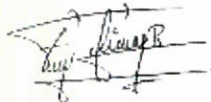
INFORMACIÓN DEL RESIDUO

Los residuos se encuentran almacenados en las instalaciones de LASEA SOLUCIONES S.A.S el día **30 de Diciembre del 2024**, de acuerdo con la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución DAMA 3010 de 2005 y Resolución 0933 de 2008, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el desarrollo de las actividades de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final. Posteriormente los residuos serán entregados a empresas autorizadas bajo la normativa ambiental vigente, para su posterior tratamiento:

Residuo	Clasificación Decreto 1076 de 2015	Cantidad (Kg.)	Tipo de Proceso
Tóner	Y12	71	Disposición final Celda de seguridad/ Tracol SAS
Cartón	B3020	5	Aprovechamiento

Agradecemos habernos tenido en cuenta para llevar a cabo la gestión final de los diferentes residuos generados por su compañía, y ponemos a su disposición nuestras instalaciones para seguir llevando a cabo este tipo de proceso.

La presente certificación se expide el 16 de Enero de 2025



FaE741UyO Certificado No. 21660-6719

Giovanni Redondo Rosales

Representante Legal

LASEA SOLUCIONES S.A.S

MEDIO AMBIENTE, RESPONSABILIDAD DE TODOS

Av. Cr 80 No 16D-11 Tel 4126416 Bogotá D.C gerencia@laseasoluciones.com www.laseasoluciones.com

CERTIFICACIÓN DE REALCIÓN CONTRATUAL



LA CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, identificada con NIT 900.685.622-5, corporación sin ánimo de lucro inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el registro S0045730, en calidad de vocera y coordinadora del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE para las subcategorías de Pilas y Acumuladores y Equipos de Iluminación, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 17 de la Resolución 851 de 2022 y aprobada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) mediante expediente RAEE0017-00-2024.

CERTIFICA QUE:

PUBLICA S.A.S., identificada con NIT 800.064.773-1, mantiene un vínculo contractual con la **CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE** para la recolección y entrega de residuos de pilas y acumuladores, a través de sus propios mecanismos en los eventos que realizar, en cumplimiento a procedimientos establecidos en la Resolución 851 de 2022 y la Resolución 284 de 2017, lo que se hace extensivo a la Convocatoria abierta N.º 007 de 2026.

Los residuos recolectados se transportan y almacenan en plantas de gestores licenciados, posteriormente se someten a procesos de trituración para el aprovechamiento de los materiales recuperados, reincorporándolos en cadenas productivas.

La presente certificación no exime ni sustituye las obligaciones propias de un productor bajo el régimen de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

Se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los doce (12) días de mayo de 2026.

Cordialmente,


ALBERTO LADINO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACION PILAS CON EL AMBIENTE

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

- ANLA -

RESOLUCIÓN N° 001944 (04 SEP. 2024)

“Por la cual se aprueba un Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se toman otras determinaciones”

EL SUBDIRECTOR DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto Ley 3573 de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020, las Resoluciones 851 del 2022 y 2665 de 2022 y 2795 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante el Auto 6397 del 12 de agosto de 2024, inició el trámite administrativo para evaluar el Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) presentado por la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, con NIT 900.685.622-5, a través de las comunicaciones de radicados 20246200471962 del 26 de abril de 2024, 20246200769192 del 8 de julio de 2024, 20246200846702 del 26 de julio de 2024 y 20246200877662 del 2 de agosto de 2024, y números VITAL 1220900685622524004, 1220900685622524005 y 1220900685622524007, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 851 del 5 de agosto de 2022¹.

El Auto 6397 del 12 de agosto de 2024 fue notificado a la la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE el día 14 de agosto de 2024, quedando con constancia de ejecutoria y publicación en la Gaceta de esta Autoridad el día 15 de agosto de la misma anualidad, de acuerdo con el Sistema de Información de licencias Ambientales (SILA), en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993².

¹ “Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones”

² “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”.

“Por la cual se aprueba un Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se toman otras determinaciones”

Una vez evaluada la información presentada, la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA emitió el Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024, fundamento del presente acto administrativo y en el que se concluyó la viabilidad de aprobar el Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, en los términos y condiciones que se señalarán en la parte resolutive de esta resolución.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE) expidió la Resolución 851 del 5 de agosto de 2022, estableciendo la clasificación nacional de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) y sus residuos, así como los lineamientos y requisitos de los Sistemas de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a cargo de los productores y las condiciones para la aceptación de los RAEE por parte de los comercializadores de AEE, con el fin de prevenir y controlar los impactos adversos sobre el ambiente.

En el artículo 6° de la Resolución 0851 de 2022 se definen los tipos de Sistemas de Recolección mediante los cuales los productores de AEE pueden asumir sus obligaciones, siendo estos los Sistemas Individuales y los Sistemas Colectivos. Esta última modalidad agrupa a dos o más productores constituidos como persona jurídica con el fin de establecer, presentar, implementar y financiar un sistema, debiendo estar conformado exclusivamente por productores de AEE.

El artículo 17 de la normativa en mención indica la información que debe ser presentada por los productores de AEE ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para evaluación y aprobación de los Sistemas de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

De acuerdo con las anteriores consideraciones, analizada la documentación del expediente RAEE0017-00-2024 y conforme a lo indicado en el Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) considera viable aprobar el Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), integrado por los doce (12) productores de consumo masivo de AEE, bajo las dos (2) subcategorías de AEE y las diecisiete (17) subpartidas arancelarias de AEE relacionados en el sub numeral 3.1. y el numeral 5. del referido concepto, a la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, en el marco de la Resolución 0851 de 2022.

Asimismo, y conforme a la observaciones efectuadas en el Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024, esta Autoridad estableció que la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE no dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en los numerales 4. y 5. del artículo 17° de la Resolución 0851 de 2022, tal y como lo señala el sub numeral 6.1.1. del citado concepto. Por lo anterior, se procederá a requerir información en los términos a puntualizar en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Es importante señalar que frente a la solicitud realizada por la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, respecto al traslado de las obligaciones pendientes del expediente SRS0014 de los años 2015, 2016 y 2021, esta Autoridad informa que es viable el traslado

“Por la cual se aprueba un Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se toman otras determinaciones”

de obligaciones del expediente SRS0014 al expediente RAEE0017-00-2024, específicamente lo que concierne a las metas pendientes de los años 2015 y 2016, por un total de 357.967 kg de residuos de pilas y acumuladores, así como el cumplimiento al puntaje mínimo del año 2021. No obstante, deberá tener en cuenta las consideraciones realizadas en el sub numeral 4.5. del Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024.

Finalmente, se advierte a la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE que la inobservancia de los términos, condiciones y obligaciones previstos en el presente acto administrativo y los demás expedidos dentro del expediente RAEE0017-00-2024, podrá dar lugar a la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias de que trata la Ley 1333 de 2009³, modificada por la ley 2387 de 2024⁴.

COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD

El Decreto Ley 3573 del 2011 creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), y en el numeral 1° del artículo 3° le asignó la función de otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE), de conformidad con la ley y los reglamentos.

En el numeral 2° del artículo 2° del Decreto 376 de 2020, que modificó el Decreto Ley 3573 del 2011, se asignó en el Despacho del Director General, la función de suscribir los actos administrativos que otorgan, niegan, modifican, ajustan o declaran la terminación de las licencias, permisos y trámites ambientales.

El numeral 1° del artículo 11 del Decreto 376 de 2020 estableció dentro de las funciones de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA, realizar la evaluación de las solicitudes de permisos, autorizaciones, certificaciones y trámites ambientales.

Por medio del numeral 5° del artículo 9° de la Resolución 2795 del 25 de noviembre de 2022, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), delegó en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, la función de aprobar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), integrado por doce (12) productores, bajo dos (2) subcategorías y diecisiete (17) subpartidas arancelarias de AEE de consumo masivo, relacionados a continuación, a la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, con NIT 900.685.622-5, conforme a lo establecido en la parte considerativa de

³ “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”.

⁴ “Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones”

“Por la cual se aprueba un Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se toman otras determinaciones”

este acto administrativo y de conformidad con el Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024:

Tabla 1. Identificación de los productores de AEE de consumo masivo

No.	Razón social	NIT
1	ENERGIZER DE COLOMBIA S.A. (EVEREADY DE COLOMBIA S.A.)	890302546
2	COMERCIALIZADORA HELA S.A.S.	900423749
3	IMPORTADORA AMG S.A.S.	830094384
4	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	830067384
5	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	900319753
6	GENOMMA LAB COLOMBIA LTDA.	900199922
7	PROMOS LTDA.	830018350
8	NACIONAL DE PILAS DE OCCIDENTE S.A.S.	890329743
9	HASTECK IMPORTACIÓN S.A.S.	901513488
10	MAXECOL S.A.S.	901078583
11	OPTION S.A.	800128867
12	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. - ALKOSTO S.A.	890900943

Tabla 2. Subcategorías y subpartidas arancelarias de AEE objeto de seguimiento por parte de la ANLA

Ítem	Subcategoría de AEE consumo masivo	Subpartidas arancelarias de consumo masivo
Subcategoría de AEE para cumplimiento de obligaciones	3.4. Equipos de iluminación	8512100000
		8513109000
		8539500000
		9405200000
	3.11. Pilas y Acumuladores	8506101100
		8506101200
		8506101900
		8506109110
		8506109900
		8506501000
		8506502000
		8506509000
		8506602000
		8506801000
		8507300000
		8507500000
		8507600000

PARÁGRAFO. - La CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, en el marco de su Sistema de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, podrá aceptar las Subcategorías de AEE relacionadas en la siguiente tabla, de conformidad con el Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024:

Tabla 3. Subcategorías de AEE cubiertas por el Sistema colectivo de Recolección y Gestión RAEE

Ítem	Subcategoría de AEE consumo masivo	Marcas de AEE
Subcategoría de AEE cubiertas y que acepta el sistema	3.4. Equipos de iluminación 3.11. Pilas y Acumuladores	Todas las marcas importadas

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar las obligaciones de los años 2015, 2016 y 2021 del expediente SRS0014 al expediente RAEE0017-00-2024, asociadas con la subcategoría de

“Por la cual se aprueba un Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se toman otras determinaciones”

pilas y acumuladores y relacionadas a continuación, teniendo en cuenta lo señalado en el sub numeral 4.5. del Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024:

Tabla 1. Meta y puntaje pendiente para trasladar del expediente SRS0014 al expediente RAEE0017-00-2024

Periodo de recolección	Meta Mínima (kg)	Cantidades pendientes por recolectar y gestionar (kg)	
2015	395.600	164.890	
2016	486.800	193.077	
Puntaje multicriterio 2021			
Año	Puntaje IG Requerido	Puntaje IG logrado	Puntaje pendiente*
2021	75	72	3

ARTÍCULO TERCERO. - La CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, con NIT 900.685.622-5, deberá presentar en el término de un (1) mes, contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, la siguiente información:

1. Ajuste de las tablas 2 y 2A del anexo 4 de la Resolución 0851 de 2022, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas realizadas en los sub numerales 4.1. y 4.2. del Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024.
2. Tipo de contenedor para los puntos de recolección, acorde con lo establecido en el sub numeral 4.3. del Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024 y en cumplimiento del numeral 4. del artículo 17° de la Resolución 0851 del 2022.
3. Procesos que llevarán a cabo cada uno de los gestores de RAEE relacionados en el sub numeral 3.4. del Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024 (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final). Asimismo, suministrar información sobre las autorizaciones ambientales vigentes con que cuenta la instalación (número del acto administrativo, fecha, nombre de la autoridad ambiental que la otorgó y operaciones autorizadas) cuando aplique. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5. del artículo 17° de la Resolución 0851 de 2022 y conforme lo mencionado en el sub numeral 4.4. del citado concepto.

ARTÍCULO CUARTO. - La CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, en el marco de su Sistema de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Lo establecido en los sub numerales 4.1., 4.2. y 4.6. del Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024, en lo relacionado con las cantidades de AEE puestas en el mercado y la presentación del informe de avance del Sistema de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos conforme lo establecido en la Resolución 0851 de 2022.

“Por la cual se aprueba un Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se toman otras determinaciones”

2. Los productores de AEE de consumo masivo tienen la obligación de estar inscritos y mantener actualizado el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RPCAEE), conforme a lo establecido en Resolución 480 del 17 de abril de 2020⁵, modificada por Resolución 479 del 27 de abril de 2023⁶.
3. De acuerdo con lo mencionado en el párrafo 2 del artículo 19° de la Resolución 0851 de 2022, la evaluación y cumplimiento de los indicadores de recolección y gestión de RAEE (IRG) y de cobertura geográfica (ICG) se realizará por subcategoría de AEE, por ende, en el caso de sistemas que recolecten varias subcategorías para el cumplimiento del indicador de recolección y gestión de RAEE (IRG), estos podrán trasladar cantidades recolectadas de una a otra subcategoría, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 3 de compatibilidad entre subcategorías de AEE de la referida norma, únicamente para el año de evaluación.
4. Las cantidades importadas y exportadas en kilogramos brutos, reportadas en la tabla 2 del anexo 4 de la Resolución 0851 de 2022 deben contar con el ajuste correspondiente al peso del empaque, el cual no podrá ser superior al establecido en la tabla 4 del artículo 20° de la Resolución en comento.
5. La información reportada en la columna de “mecanismos de recolección” de la tabla 4 del anexo 4 de la Resolución 0851 de 2022 deben corresponder únicamente a puntos de recolección fijos (permanentes) y a mecanismos de recolección equivalentes diferentes a centros de acopio o jornadas o campañas de recolección, así mismo, estos deben cubrir la totalidad del área urbana del municipio donde se reportó que se comercializaron los AEE.
6. La información reportada en la columna de “municipios” de la tabla 4 del anexo 4 de la Resolución 0851 de 2022 deben corresponder a la totalidad de municipios del territorio nacional, toda vez que los sistemas colectivos deberán reportar un cubrimiento nacional.
7. Comunicar a esta Autoridad sobre cambios o actualizaciones en la contratación de terceros (inclusión o exclusión) para las actividades de manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, cambios en los mecanismos de recolección fijos implementados, los datos del contacto directo con el usuario o consumidor y cualquier otra modificación en el sistema que considere relevante, de conformidad con los tiempos establecidos en los artículos 7 y 21 de la Resolución 0851 de 2022.
8. Presentar los informes anuales a través del aplicativo de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL), diligenciando la totalidad de formularios y anexando los soportes respectivos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 0851 de 2022, considerando lo establecido en el sub numeral 4.6. del Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024.

⁵ “Por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctrico y Electrónico RPCAEE y se establecen sus requisitos”.

⁶ “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 480 de 2022, se actualiza su Anexo 1 y se dictan otras disposiciones” Registro RPCAEE”

“Por la cual se aprueba un Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se toman otras determinaciones”

9. Los certificados de gestión emitidos por los gestores contratados por el sistema colectivo deben incluir la totalidad del contenido requerido en el artículo 22° de la Resolución 0851 de 2022 y cumplir los tiempos establecidos en el parágrafo 1 del referido artículo y resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - Advertir a la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE que cualquier modificación que implique cambios respecto a la aprobación y las obligaciones establecidas en este acto administrativo, deberá ser informada previamente y por escrito a esta Autoridad, para su correspondiente evaluación y posterior aprobación.

ARTÍCULO SEXTO. - La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en ejercicio de su función de seguimiento, verificará lo dispuesto en el presente acto administrativo, por lo que su inobservancia podrá dar lugar a la imposición de las medidas preventivas y las sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Notificar el contenido del presente acto administrativo a la CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE, a través de su representante legal o apoderado debidamente constituido.

PARÁGRAFO PRIMERO. - En la diligencia de notificación se deberá entregar copia del Concepto Técnico 6101 del 22 de agosto de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - En el evento en que el titular del permiso, sea una persona natural que se acoja al proceso de insolvencia regulado por las normas vigentes, o se trate de una persona jurídica que entre en proceso de disolución o régimen de insolvencia empresarial o liquidación regulados por las normas vigentes, informará inmediatamente de esta situación a esta Autoridad, con fundamento, entre otros, en los artículos 8, 58, 79, 80, 81, 95 numeral 8 de la Constitución Política de 1991, en la Ley 43 de 1990, en la Ley 222 de 1995, en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, y demás normas vigentes y la jurisprudencia aplicable. Adicional a la obligación de informar a esta Autoridad de tal situación, el titular de la licencia o permiso aprovisionará contablemente las obligaciones contingentes que se deriven de la existencia de un procedimiento ambiental sancionatorio conforme con el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009 o la norma que la adicione, modifique o derogue.

ARTÍCULO OCTAVO. - Publicar el contenido de este acto administrativo en la Gaceta de esta Entidad.

ARTÍCULO NOVENO. - Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011⁷, modificada por la Ley 2080 de 2021⁸.

⁷ “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

⁸ “Por medio de la cual se reforma El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”.

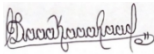
“Por la cual se aprueba un Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se toman otras determinaciones”

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 04 SEP. 2024



LUIS ENRIQUE ORDUZ VALENCIA
SUBDIRECTOR DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES



DIANA KATHERINE REYES ALBANIL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



OSCAR DANIEL PALACIO VELEZ
CONTRATISTA

Expediente No. RAEE0017-00-2024
Concepto Técnico N° 6101 del 22 de agosto de 2024
Fecha: 2 de septiembre de 2024

Proceso No.: 20245000019444

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad

“Por la cual se aprueba un Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y se toman otras determinaciones”



Empresas Punto Azul

Soluciones Ambientales Sostenibles
Punto Azul S.A.S.

NIT. 901.327.440-0

Certifica que:

PUBLICA SAS

NIT. 800064773-1

Hace parte del
**PLAN COLECTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS DE ENVASES,
EMPAQUES Y PLÁSTICOS DE UN SOLO USO – EFECTO BUMERAN**

Adherido desde el **4 de diciembre de 2023** a través del expediente
PGE0001-00-2019 dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución 1407
de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como cualquier otra
norma que la modifique, adicione, derogue, sustituya o ajuste.

Dado en Bogotá D.C., a los 6 días de mayo de 2026.

Vivian Gaitan R.

VIVIAN GAITAN RICAURTE
Coordinadora Jurídica
Corporación Punto Azul